

PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN DEL
ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE
PRODUCTOS QUÍMICOS A NIVEL INTERNACIONAL, SAICM.







PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE ES-
TRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
A NIVEL INTERNACIONAL, SAICM.

República Dominicana



**MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

*PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO
PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS A NIVEL INTERNACIONAL,
SAICM. República Dominicana 2015*

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección de Calidad Ambiental

Gestión de Sustancias Químicas

www.ambiente.gob.do

Tel.: 809-567-4300

Coordinación Nacional

Elsa Ferreras Santana

Consultoría Nacional

Dinorah Mejía

Carmen de la Cruz

Consultoría Internacional

Yuri Saito

Apoyo Logístico

Silmer González Ruiz

Lourdes Gerónimo

Equipo Técnico y de Redacción

Deysi J. Sánchez

Ana Mendoza Abréu

Carlos A. Rodríguez

Alexander Moreta de los Santos

Wilson Tejeda Guerrero

Kenia Feliz Sánchez

Asistente Administrativo

Marina Mariano

Corrección de Estilo

Carmen Ligia Barceló

Dirección de Comunicaciones

Diseño y Diagramación

Adonis Milán

ISBN

978-9945-8885-8-4

Santo Domingo, República Dominicana

Junio 2015.

*Este documento ha sido generado como parte del proyecto "Actividades
habilitadoras para el desarrollo de un Plan Nacional de Implementación del
SAICM dentro de un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de
las Sustancias Químicas en República Dominicana".*





ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 *El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional* 7

2. RESUMEN EJECUTIVO 9

2.1 *Las instituciones participantes y temas prioritarios:* 10

3. Desarrollo y mantenimiento de un Programa Integrado para la Gestión del SAICM..... 11

3.1 *Marco legal nacional*..... 11

3.1.1 *Constitución de la República Dominicana* 11

3.1.2. *La gobernanza*..... 11

3.1.3 *Estrategia Nacional de Desarrollo, END*..... 12

3.1.3.1 *Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo* 12

3.1.3.2 *Líneas de acción que definen la gestión de las sustancias químicas* 12

3.1.4. *Objetivos de desarrollo del milenio en la República Dominicana* 12

3.1.4.1. *ODM 7: Asegurar la sostenibilidad del medioambiente* 12

3.1.5. *Firma de acuerdos y convenios internacionales*..... 12

3.1.6 *Visión general de los instrumentos legales nacionales* 14

4. PLANES DE APLICACIÓN DEL SAICM A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y DE ORGANIZACIÓN 19

4.1 *Objetivo general del proyecto, Quick Start Programme, QSP* 19

4.2 *Objetivos específicos del proyecto* 19

4.3 *Objetivos del perfil nacional*..... 20

4.4 *Desarrollo del Plan de Aplicación del SAICM a nivel nacional* 20

4.4.1 *Objetivo general plan aplicación a nivel nacional*..... 20

4.4.2 *Meta* 21

4.4.3 *Objetivos inmediatos alcanzables a los dos primeros años del PNA:* 21

4.4.4 *Objetivos específicos que han sido logrados con este PNA:* 21

4.5. *Garantía de los recursos humanos y financieros adecuados*..... 22

4.6 *Ventajas de implementar un plan nacional integrado a través del ciclo de vida*..... 22

5. PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE APLICACIÓN 2014 - 2020 23

5.1. *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales* 24

5.1.1. *Detalles explicativos del Plan Nacional de Aplicación*..... 30

5.1.2 *Detalles del presupuesto para la matriz de Medio Ambiente*..... 32

5.1.3. *Presupuesto detallado del PNA SAICM (Medio Ambiente)* 36



5.2. Ministerio de Agricultura	36
5.2.1. Detalles explicativos del Plan Nacional de Aplicación	39
5.2.2 Detalles del presupuesto para la matriz de Agricultura	42
5.2.3 Presupuesto detallado del PNA SAICM (Agricultura)	45
5.3. Ministerio de Salud Pública	46
5.3.1 Detalles explicativos del Plan Nacional de Aplicación	48
5.3.2 Detalles del presupuesto de la matriz para Salud Pública	50
5.4. Ministerio de Defensa	53
5.4.1 Detalles explicativos del Plan Nacional de Aplicación	54
5.4.2 Detalles del presupuesto para el PNA del Ministerio de Defensa	56
5.4.3 Presupuesto detallado del PNA SAICM (Ministerio Defensa)	57
5.5. Dirección General de Aduanas	58
5.5.1 Detalles explicativos del Plan Nacional de Aplicación	60
5.5.2 Detalles del presupuesto para la matriz del PNA del SAICM Aduanas	61
5.5.3 Presupuesto detallado del PNA SAICM (Aduanas)	64
5.6. Ministerio de Trabajo	65
5.6.1. Detalles explicativos del presupuesto para el PNA	67
5.6.2. Detalles del presupuesto para el PNA del SAICM (Ministerio de Trabajo)	70
5.6.3 Presupuesto detallado del PNA SAICM (Ministerio de Trabajo)	72
5.7 Ministerio de Energía y Minas	73
5.7.1 Detalles explicativos del presupuesto para el PNA	
5.7.2 Detalles del presupuesto para el PNA del SAICM (Ministerio de Energía y Minas)	
5.7.3 Presupuesto detallado del PNA del SAICM (Ministerio de Energía y Minas)	82
5.8. El apoyo y la colaboración interinstitucional e intersectorial	83
Anexo I: Mecanismo de coordinación	84
Anexo II: La escala de prioridades del 1 hasta 5	90
Anexo III: Lista de siglas y abreviaturas utilizadas	99
Anexo IV: Instituciones participantes:	101
Anexo V: Glosario	102
Anexo VI: Bibliografía	103





■ INTRODUCCIÓN

1.1 EI ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS A NIVEL INTERNACIONAL, SAICM.

El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) es un marco de políticas para promover la seguridad química en todo el mundo, adoptado en febrero de 2006 durante la Conferencia Internacional de Gestión de Productos Químicos, cuyos principios son incrementar la coordinación y la coherencia en la gestión de los productos químicos, tanto a nivel nacional como internacional.

El objetivo general del enfoque estratégico es que a más tardar en el año 2020, los productos químicos se producirán y utilizarán de modo que no causen efectos nocivos para la salud humana y el medioambiente, en cumplimiento al objetivo de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, CMDS, realizada en Johannesburgo en el año 2002 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (CNUMAD, 2012).

Desde su adopción, el enfoque estratégico ha desarrollado varios programas con el fin de promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos a nivel mundial, especialmente en los países en desarrollo y países con economías en transición. Uno de los programas más exitosos es el Programa de Inicio Rápido o Quick Start Programme (QSP, por sus siglas en el idioma Inglés).

A través de los proyectos Programa de Inicio Rápido, varios países de la región del Caribe han desarrollado sus perfiles nacionales para la gestión de sustancias químicas y los residuos peligrosos, convirtiéndose en una herramienta valiosa para orientar a los gobiernos en la elaboración de planes nacionales de aplicación para el logro de los objetivos del SAICM.

La República Dominicana asumió de forma voluntaria el SAICM y los compromisos a nivel nacional, regional e internacional, los cuales fueron ratificados en la agenda de Río + 20 celebrada en Río de Janeiro, Brasil en mayo de 2012, durante la conferencia mundial sobre medioambiente y desarrollo sostenible.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los mandatos del SAICM, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmó un memorando acuerdo para el desarrollo del Plan para el Programa de Inicio Rápido (QSPTF), sobre la gestión de las sustancias químicas y los residuos peligrosos, para el período 2011-2013, auspiciado por el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

Uno de los objetivos y resultado del Plan para el Programa de Inicio Rápido fue la elaboración del Perfil Nacional de las Sustancias Químicas, el cual brinda una visión de la infraestructura de todos los sectores e instituciones involucrados a nivel nacional en la gestión de las sustancias químicas y los desechos peligrosos, de las capacidades técnicas, científicas y administrativas, de las leyes nacionales y reglamentos e identifica las prioridades que serán las bases del Plan Nacional de Aplicación del SAICM.

Para el desarrollo de las actividades del plan se han firmado acuerdos inter-institucionales con los ministerios de Salud Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Defensa, Trabajo, Agricultura, Dirección General de Aduanas y la Procuraduría del Medio Ambiente para coordinar un compromiso de responsabilidad compartida para lograr una gestión más dinámica.





■ RESUMEN EJECUTIVO

Partiendo de los resultados obtenidos de la elaboración del Perfil Nacional para la Gestión Integrada de las Sustancias Químicas y los Desechos Peligrosos, en donde se definieron las prioridades bajo el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión de Sustancias Químicas a Nivel Internacional (SAICM), se ha desarrollado este Plan Nacional de Aplicación para la República Dominicana. Se establecieron 36 áreas de trabajo principales, se identificaron las actividades prioritarias, tareas, indicadores, metas, productos y costos de dicho plan.

Además, en la elaboración de este plan se tomaron en cuenta otros factores importantes como son: los Objetivos del Milenio; los compromisos a nivel internacional que el país ha asumido, ya sean de convenios relacionados con la materia o acuerdos y programas regionales a nivel nacional; los planes institucionales según las competencias establecidas por las diferentes leyes sectoriales.

El enfoque que caracteriza el plan nacional de aplicación del SAICM es la participación de todos los interesados, como lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los planes de desarrollo institucionales (POA) y en las políticas sectoriales haciendo hincapié en las responsabilidades del sector oficial, sin dejar de lado el sector técnico y el sector industrial.

La elaboración de este plan nacional de Aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) en la República Dominicana, pretende garantizar que las sustancias, los productos químicos y los residuos peligrosos se utilicen y manejen de forma racional, ya que ellos contribuyen a mejores estándares de vida en toda sociedad moderna, aun así no se puede dejar de reconocer los efectos adversos a la salud humana y al ambiente cuando no se tiene el debido control durante su ciclo de vida.

El mecanismo aplicado para la elaboración del plan garantiza, además de la participación activa de todos los involucrados, la creación del comité de apoyo para el desarrollo del plan. La interacción entre los sectores facilitó la identificación de las fortalezas y los vacíos que existen en las instituciones oficiales y que deben ser tomados en cuenta para la elaboración del plan.

Una vez elaborado el plan, se necesita establecer un sistema de vigilancia para asegurar que la aplicación del mismo sea viable y sostenida durante el período definido para el logro de los objetivos y las metas.

La primera garantía que presenta el plan es la de asignación de recursos del presupuesto nacional, los cuales estarían destinados a las actividades y tareas que han sido identificadas y puestas como líneas de acción de los programas nacionales de las instituciones del sector oficial. De hecho muchas de las actividades ya se encuentran en marcha.

Otro reto que se debe enfrentar es conseguir recursos adicionales de organismos internacionales y regionales para tareas comunes de los países de la región del Caribe, que involucran la temática ambiental y de manera específica la gestión de las sustancias químicas en todo su ciclo de vida.



Estrategia para el desarrollo del Plan Nacional de Aplicación, PNA.

El desarrollo del Plan Nacional de Aplicación se basa en las 36 áreas de acción del plan global del SAICM, y las 36 prioridades identificadas en el perfil nacional, las cuales se encuentran anexas a este documento. Se utilizó la metodología contenida en el documento guía y el material de orientación facilitado por UNITAR para la formación del personal de las instituciones involucradas en la elaboración de dicho plan.

Se realizaron las siguientes acciones:

1. Se conformó el equipo técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para elaborar el programa de trabajo con la consultora nacional y la coordinadora nacional del Proyecto Quick Start Programme, QSP;
2. Se eligió el sistema de matrices para el desarrollo de las actividades;
3. Se desarrollaron matrices por instituciones con las actividades identificadas y priorizadas por cada una de ellas;
4. Se realizaron talleres para orientar el trabajo y explicar cómo desarrollar las matrices;
5. Se realizaron visitas a las instituciones para apoyar al personal técnico en el desarrollo de las matrices y el levantamiento de las informaciones complementarias;
6. Se mantuvo comunicación telefónica y vía email con las instituciones y personas involucradas para mantener el contacto de trabajo;
7. Se elaboró el documento base del Plan Nacional de Aplicación; y
8. Se realizó un taller con los sectores involucrados para consensuar los resultados preliminares del Plan Nacional de Aplicación.

2.1 Las instituciones participantes y temas prioritarios:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Gestión de sustancias químicas, seguimiento a convenios internacionales y programas regionales, coordinación y dirección del Comité Nacional para la gestión de sustancias químicas.


Ministerio de Agricultura: Dirección General de Sanidad Vegetal (Programa de Manejo Racional de Plaguicidas y envases vacíos).

Ministerio de Trabajo: Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, DGHSI, y los convenios 170 y 174 de la OIT.

Ministerio de Salud Pública: Viceministerio de Salud Ambiental y Dirección de Drogas y Farmacias, Dirección General de Epidemiología: Gestión de drogas y sustancias controladas y vigilancia en salud ambiental y riesgos laborales que afectan la salud de los trabajadores, control epidemiológico y manejo de emergencias químicas.

Ministerio de Defensa: Departamento de Armas Químicas y Explosivos, Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenaje y uso de armas químicas y sobre su destrucción.





Dirección General de Aduanas: Departamento de Aduanas Verdes, Control de importación y exportación de sustancias químicas peligrosas y vigilancia en el tráfico ilícito.

El sector industrial participa y colabora con el sector oficial cumpliendo las leyes nacionales que le son aplicables de acuerdo a las actividades del sector en particular. Estas líneas de acción están contempladas en los programas de manejo y adecuación ambiental que se elaboran a través de los estudios de impactos ambientales y en los informes ambientales que deben rendir en cumplimiento a la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00 u otras leyes sectoriales que le sean aplicables.

3. Desarrollo y mantenimiento de un Programa Integrado para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas y la aplicación del SAICM

3.1 Marco legal nacional

El marco legal nacional para la gestión de las sustancias químicas y los residuos peligrosos está constituido por una serie de leyes, decretos, reglamentos, normativas y resoluciones, que abarcan los sectores e instituciones: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS), Ministerio de Agricultura, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Control de Drogas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otros, que al ser analizados exhiben algunos vacíos y debilidades que ameritan ser reforzados a la luz de las necesidades y avances que en esta materia exigen los lineamientos internacionales, aun así no dejan de ser los elementos claves para la toma de decisiones, en procura de proteger la salud humana y mantener un ambiente equilibrado y sostenible.

3.1.1 Constitución de la República Dominicana

Para la protección del medioambiente la constitución establece lo siguiente:

Artículo 67: Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medioambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.

1) Toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza.

2) Se prohíbe la introducción, desarrollo, producción, tenencia, comercialización, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares y de agroquímicos vedados internacionalmente, además de residuos nucleares, desechos tóxicos y peligrosos;

3.1.2. La gobernanza

La gobernanza promueve la incorporación de la sostenibilidad ambiental en las políticas de desarrollo nacional y ayuda a comprender los beneficios de ese enfoque, establecer prioridades, elaborar estrategias de desarrollo involucrando los actores directos para alcanzar objetivos y metas comunes. En la buena gobernanza ambiental se tiene en cuenta la función de todos los agentes que repercuten en el medioambiente, desde los gobiernos, las ONG, el sector privado y la sociedad civil.

La cooperación es fundamental para lograr una gobernanza eficaz que ayude a transitar hacia un futuro más sostenible, es aquí donde encaja la integración del tema de gestión de sustancias químicas dentro de las estrategias y planes nacionales.



3.1.3 Estrategia Nacional de Desarrollo, END (Ley 01-12)

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), crea un escenario diferente y favorable para la República Dominicana, que permite unificar los esfuerzos de todos los sectores y en particular de todas las instituciones del Estado con miras a la consecución de objetivos y metas de desarrollo humano y socio-ambiental sostenibles en el mediano y largo plazo; tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política; además, se identifican “los problemas prioritarios, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia en la instrumentación de las mismas”.

3.1.3.1 Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, un manejo sustentable del medioambiente y una adecuada adaptación al cambio climático.

Para cada eje estratégico, se establece un conjunto de objetivos generales; para cada objetivo general, un conjunto de objetivos específicos; y para cada objetivo específico, un conjunto de líneas de acción. En adición, cada eje estratégico está acompañado por un conjunto de metas cualitativas, de indicadores y metas cuantitativas.

3.1.3.2 Líneas de acción que definen la gestión de las sustancias químicas peligrosas:

- Prevenir y controlar la contaminación por desechos y sustancias químicas peligrosas; e
- Implementar planes y programas para el cumplimiento de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

3.1.4. Objetivos de desarrollo del milenio en la República Dominicana

La República Dominicana fue uno de los 147 países que en el año 2000 suscribieron la Declaración del Milenio, el compromiso más serio asumido por los jefes de Estados que conforman las Naciones Unidas para mejorar la calidad de vida de las personas.

3.1.4.1. ODM 7: Asegurar la sostenibilidad del medioambiente

El séptimo objetivo de desarrollo del milenio (ODM7) busca “garantizar la sostenibilidad del medioambiente”. La sostenibilidad ambiental se refiere al aspecto ambiental, indisociable pero distinguible del desarrollo sostenible: responder a las necesidades humanas presentes sin destruir la capacidad del medioambiente para atender estas necesidades en el largo plazo. Los dos objetivos siguientes apoyan de manera transversal la gestión de sustancias químicas y los desechos peligrosos.

7A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medioambiente


7B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.

3.1.5. Firma de acuerdos y convenios internacionales

La República Dominicana ha avanzado de manera progresiva y consciente en la adopción y ratificación de los principales instrumentos jurídicos ambientales, tanto internacionales, como mundiales y regionales que procuran soluciones a los problemas ambientales globales.

El país ha estado presente en varios foros internacionales y regionales, donde el tema sobre la gestión de sustancias químicas y los residuos peligrosos ha tenido gran relevancia y en los cuales se ha asumido compromisos en este sentido.¹





La República Dominicana firmó el Programa 21 de la ONU, que es un acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para promover el desarrollo sostenible, aprobado en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medioambiente y el desarrollo (CNUMAD), que se reunió en Río de Janeiro, Brasil durante el período del 3 al 14 de junio de 1992. Este acuerdo se firmó junto con la declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el desarrollo, la declaración de principios relativos a los bosques. La República Dominicana es parte de los principales Acuerdos y Convenios Multilaterales Ambientales (AMUMA), entre los cuales se destacan:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, CMNUCC; (Ratificada el 7 de octubre del 1998, Res. No. 182).
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía (CNUL); (Ratificada el 11 de marzo del 2002).
- Convenio de la ONU sobre la Diversidad Biológica; (Ratificada el 02 de octubre del 1996).
- Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes; (Ratificado el 06 de diciembre del 2006, Res. 445-06)
- El Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; (Ratificado el 08 de diciembre del 1992, Res. 59-92)
- Convenio de Rotterdam sobre el consentimiento fundamentado previo para el comercio internacional de algunos pesticidas y químicos peligrosos; (Ratificado en noviembre del 2005, Res. 506-05) y
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los residuos peligrosos y su disposición final; (Ratificado el 10 de junio del 2000).
- Informe Final de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador, al 3 de febrero de 2012. ² Véase documento” propuesta de Plan de Acción Regional (PAR) 2010-2011 del Foro de Ministros.
- Ha desarrollado varias líneas de acción sobre la gestión de las sustancias químicas de varios organismos internacionales tales como IOMC, IFSC, EPA, OCDE; CEPAL, BID, PNUD, SAICM, CCAD, SICA.



3.1.6 Visión general de los instrumentos legales nacionales que abordan la gestión de las sustancias químicas

Instrumento legal, tipo, referencia, año.	Cuerpo o ministerio responsable	Categoría de las sustancias químicas, tipo de producto, o tipo de residuos relacionados cubiertos	Fase del ciclo de vida de las sustancias químicas cubiertas	Objetivo de la ley o reglamento	Artículos o disposiciones pertinentes
Ley 64-2000 Ley General sobre el Medio Ambiente y Recursos Naturales Capítulo V De los elementos, sustancias y productos peligrosos	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Elementos combinaciones y sustancias químicas, sintéticas o biológicas.	Todo el ciclo de vida	Adoptar las normas reguladoras para identificar, minimizar y racionalizar el uso de elementos, combinaciones y sustancias químicas, sintéticas o biológicas, que puedan poner en peligro la vida o la salud de quienes los manejan, así como la ocurrencia de accidentes relacionados con su manipulación.	Artículos: 8, 18 párrafo 15, 21, Artículo 41, párrafo 6º artículos del 97 al 105, 80, 82 y 167.
CAPÍTULO III	Ministerio de Medio Ambiente	Plomo en la gasolina	Uso	Prohibir la importación y venta de gasolina con plomo	Artículo 96
Título III – Capítulo III De la Contaminación del Suelo	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sustancias con características contaminantes, inclusive los agroquímicos	En todo el ciclo de vida	Prohibir uso para riego de las aguas contaminadas con residuos orgánicos, químicos, plaguicidas y fertilizantes minerales; así como las aguas residuales de empresas pecuarias y albañales, carentes de la calidad normada. Prohibir el uso de productos químicos para fines agrícolas u otros, sin la previa autorización de los organismos estatales competentes. Prohibir el uso de cualquier producto.	Artículo 90
Título III – Capítulo VI De la Contaminación Atmosférica	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública	Contaminantes Atmosféricos	Emisiones Atmosféricas	Declarar de interés nacional la protección de la capa de ozono. Prohibir fumar en lugares públicos.	Artículo 94 Artículo 95 Artículo 96
Reglamento para el transporte de sustancias y materiales peligrosos	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Todas las sustancias químicas y los residuos peligrosos	Todo el ciclo de vida	Establecer los requisitos aplicables al transporte de materiales peligrosos. Este reglamento es un complemento a los reglamentos relacionados con la gestión de sustancias químicas y los desechos peligrosos.	Todo el instrumento
Ley No. 218, Gaceta No. 9638 del 31 de mayo de 1984	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Residuos peligrosos	Transporte de desechos y disposición final	Prohibir la introducción al país, por cualquier vía, excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivados, cienos o lodos cloacales, tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales.	Todo el instrumento



Instrumento legal, tipo, referencia, año.	Cuerpo o ministerio responsable	Categoría de las sustancias químicas, tipo de producto, o tipo de residuos relacionados cubiertos	Fase del ciclo de vida de las sustancias químicas cubiertas	Objetivo de la ley o reglamento	Artículos o disposiciones pertinentes
Decreto 334-07	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Aduanas, Digenor, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Desechos de metales, cobre, aluminio y sus aleaciones	Almacenamiento, transporte	Regular el comercio y la exportación de desperdicios de metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones	Todo el documento
Ley General de Salud 42-01, Libro Primero, El Sistema Nacional de Salud. CAPÍTULO IV De las Acciones contra el alcoholismo, el tabaquismo y las drogas que puedan causar dependencia	Ministerio de Salud Pública, Dirección de Salud Ambiental	Todas las sustancias químicas y los residuos peligrosos que puedan causar adicción	Todo el ciclo de vida	Regular las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana	Artículo 4 Artículo 40
SECCIÓN V De la contaminación atmosférica	Ministerio de Salud Pública, Dirección de Salud Ambiental, Digesa	Contaminantes del aire	Emisiones	Evaluar el efecto de los contaminantes atmosféricos sobre la salud humana	Artículo 49
Ley General de Salud 42-01 Capítulo II Capítulo III Capítulo IV Capítulo V	Ministerio de Salud Pública	Productos farmacéuticos, y alimentos de uso médico	Todo el ciclo de vida	Promover el uso seguro de los medicamentos	Artículos 109-113
		Cosméticos, productos de higiene personal y del hogar	Usos	Promover el uso seguro de cosméticos con calidad	
		Drogas y sustancias controladas	Usos	La producción de materias primas, la importación, transporte, el comercio en cualquier forma, la prescripción médica, el suministro, la tenencia y el uso; así como cualquier otro acto o actividad relacionado con sustancias controladas.	
		Del control de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas	Usos	Controlar los plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, por su repercusión en la salud de la población	
Ley 110 de 1964	Ministerio de Salud Pública, Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales	Plaguicidas para el control de vectores	Importación, uso y disposición final de desechos	Crear el Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales	Todo el instrumento
Resolución 05-99, regula la importación de sustancias químicas para uso farmacéutico y cosmético	Dirección de Drogas y Farmacias Ministerio de Salud Pública, Centro de Control de Enfermedades Tropicales	Cosméticos, productos farmacéuticos, productos para el control de vectores	Importación	Establecer medidas para el control y la importación de cosméticos y sustancias químicas utilizadas en la elaboración de los mismos. Establecer un sistema de registro de importaciones.	IV, V, VI



Instrumento legal, tipo, referencia, año.	Cuerpo o ministerio responsable	Categoría de las sustancias químicas, tipo de producto, o tipo de residuos relacionados cubiertos	Fase del ciclo de vida de las sustancias químicas cubiertas	Objetivo de la ley o reglamento	Artículos o disposiciones pertinentes
Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana	Dirección Nacional de Drogas y Consejo Nacional de Drogas	Se establecen en el artículo 8 cinco categorías de sustancias	Disposición final si pasan a ser residuos obsoletos	Proteger la salud humana del uso ilegal de sustancias que son consideradas de uso ilícito, dentro de sus objetivos está el de contrarrestar y controlar el tráfico, venta y consumo de drogas y sustancias controladas, persigue y procesa organizaciones y personas involucradas en el tráfico nacional e internacional de drogas y lavado de activos.	Completa
Reglamento 246-06 sobre Medicamentos	Dirección General de Drogas y Farmacias	Medicamentos, productos sanitarios, de higiene personal y del hogar	Durante todo el ciclo de vida del producto	Regular y controlar los productos mencionados: Importaciones de medicamentos y exportaciones y donaciones.	Todo el instrumento
Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dom. de Seguridad Social, promulgada el 09/05/2001	Consejo Nacional de Seguridad Social	Toda sustancia que pueda afectar la salud humana en los lugares de trabajo	Durante todo el ciclo de vida de la sustancia	Establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el marco de la Constitución de la República.	Art. 185 y 186
Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo Decreto número 522-06, del 17/10/2006	Ministerio de Trabajo La Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial	Contaminantes del aire y sustancias químicas área laboral, riesgos físicos, químicos y biológicos. En particular: radioactividad y vibraciones	Producción y disposición final de desechos	Regular las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades productivas con la finalidad de prevenir los accidentes y los daños a la salud como consecuencias del trabajo.	Art. 3.2, 3.2.1 3.2.2 Art. 15 15.1 15.2 15.
Ley No. 4030, Que Declara de Interés Público la Defensa Sanitaria del Ganado de la República, G. O. No. 7793, Enero 19, 1955. Decreto No. 512-06	Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería	Productos Veterinarios	Importación	Establece medidas para la importación y control de productos veterinarios a través de análisis de los productos veterinarios en laboratorios.	Art. Del 25 al 30
Ley Número 8: septiembre del 1965	Ministerio de Agricultura	Agroquímicos productos veterinarios, alimentos veterinarios	Completo	Promover el desarrollo agropecuario del país.	Artículo 1
Ley 311-68 trata sobre registro y comercialización de plaguicidas Reglamento 322-88	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Salud Pública	Agroquímicos	Completo	Regular la fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, importación, expendio y comercio en cualquier forma de plaguicidas y productos similares.	Todo el instrumento
Resolución 61-2011	Ministerio de Agricultura	Plaguicidas	En el ciclo de vida	Prohibir y restringir el uso de plaguicidas en cultivos indicados en el anexo 5	La resolución completa



Instrumento legal, tipo, referencia, año.	Cuerpo o ministerio responsable	Categoría de las sustancias químicas, tipo de producto, o tipo de residuos relacionados cubiertos	Fase del ciclo de vida de las sustancias químicas cubiertas	Objetivo de la ley o reglamento	Artículos o disposiciones pertinentes
Ley No. 259, Gaceta oficial No. 9252, del 15 de enero del 1972 Número 259 El Congreso Nacional	Ministerio de Agricultura, Dirección Nacional de Ganadería	Alimentos veterinarios	Producción y uso	Regular la producción, calidad y comercialización de los alimentos para animales.	La ley completa
Ley para el Régimen de las Aduanas, Número 3489	Dirección General de Aduanas	A todas las sustancias productos o mercancías objeto de la importación o exportación a nivel nacional	Productos y materia prima	Penalidad sobre contrabandos	168-177
Ley 602 de 1977 De la Creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad	Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad	Calidad de los productos y sustancias químicas	Productos y sustancias químicas	Garantizar al consumidor la calidad de los productos nacionales o importados de acuerdo a los estándares establecidos en las normas.	Artículo 1
Ley Minera de la República Dominicana, No. 146, Gaceta Oficial 9231	Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Minería	Las sustancias minerales de toda naturaleza, que se encuentren en el suelo y el subsuelo del territorio nacional y en el suelo y subsuelo submarino del mar territorial pertenecen al Estado.	Todo el ciclo de vida	Para los fines de esta ley, se considerarán sustancias minerales, cualquiera que sea su origen o forma de yacimiento, el guano, las sustancias fosfatadas, el mármol, el travertino, y demás rocas ornamentales, el ámbar, el grafito, el carbón de piedra, el lignito, las arenas silíceas, y metalíferas, el talco, el caolín y demás arcillas industriales, la sal, el yeso y otras sustancias similares.	Todo el instrumento
Ley No. 112 del año 2000	Ministerio de Industria y Comercio	Hidrocarburos	Comercio, importación	Establecer la libre importación de combustibles por todos los interesados	Todo el instrumento
Decreto 244-95 que aprueba el Reglamento de Protección Radiológica	Comisión Nacional de Energía, Comisión Nacional de Asuntos Nucleares	Sustancias radioactivas y sus desechos	Importación, uso y disposición final de desechos	Establecer las normas básicas para la protección de la salud de las personas, frente a los efectos nocivos de las radiaciones.	Todo el instrumento



Instrumento legal, tipo, referencia, año.	Cuerpo o ministerio responsable	Categoría de las sustancias químicas, tipo de producto, o tipo de residuos relacionados cubiertos	Fase del ciclo de vida de las sustancias químicas cubiertas	Objetivo de la ley o reglamento	Artículos o disposiciones pertinentes
Reglamento para aceites usados	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Aceites usados	Recolección, transporte, almacenamiento y reciclaje	Establecer los requisitos, procedimientos y especificaciones ambientales para regular todas las actividades en el manejo de residuos oleosos; incluyendo las acciones de generación, separación, almacenamiento, transporte, recepción y tratamiento con la finalidad de disminuir las presiones de contaminación que se ejercen sobre el Medio Ambiente y la posibilidad de efectos adversos a la salud humana.	Todo el instrumento
Decreto 414-91	Comisión Nacional de Asuntos Nucleares	Sustancias radioactivas y los desechos radioactivos	Todo el ciclo de vida	a) Asesorar al gobierno en todo lo relacionado con el ordenamiento, regulación, control y supervisión de cualesquiera actividades que impliquen la utilización de sustancias radioactivas o de aparatos generadores de radiaciones ionizantes. b) Emitir, por delegación del Secretario Técnico de la Presidencia, las reglamentaciones específicas y los códigos y normas técnicas que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto con carácter general, en materia de seguridad y protección radiológica.	Todo el instrumento
Ley 262 sobre Sustancias Explosivas	Ministerio de Defensa	Sustancias explosivas o sustancias que tengan la propiedad de descomponerse instantáneamente, por percusión, por cebos o fulminantes o por cualquier otro método.	Todo el ciclo de vida	Controlar el comercio y manejo de las sustancias explosivas o aquellas que sin ser directamente explosivas puedan utilizarse en la fabricación de explosivos.	Todos los documentos
Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos Art. 8	1. Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. 2. Comisión Nacional de Emergencias: a. Comité Técnico de prevención y mitigación de riesgos; b. Centro de operaciones de emergencias, c. Comité operativo nacional de emergencias; d. Equipo consultivo. 3. Comité regionales, provinciales y municipales de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.	Todas las sustancias químicas que podrían estar envueltas en una situación de emergencia o desastre	Manejo y disposición final	Integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención, mitigación y respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante las situaciones de emergencias o desastre.	Instrumento completo





4. Planes de aplicación del SAICM a nivel nacional, regional y de organización

Actualmente, se desarrollan en todos los países de la región proyectos para facilitar e implementar actividades nacionales relacionadas con el SAICM. Los proyectos de la subregión centroamericana cuentan principalmente con el apoyo financiero de QSPTF, USAID, ONUDI y USEPA. Además, los proyectos tienen el apoyo técnico de algunas agencias internacionales, como PNUMA, PNUD y UNITAR.

La República Dominicana, está trabajando principalmente cuatro objetivos en el área de gestión de productos químicos: el tema del mercurio, el proyecto de QSP, gestión de riesgo y el desarrollo del mecanismo e intercambio de información a nivel nacional y regional.

A nivel regional existe el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que agrupa a los funcionarios de ocho países en un comité técnico: Belice, Costa Rica, el Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, en los cuáles la responsabilidad de los productos químicos recae en las autoridades de Medio Ambiente, Agricultura y Salud. Este Comité Técnico es coordinado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), que es el órgano del sistema del SICA.

El país ha tenido una participación activa en todas las reuniones regionales y sub-regionales de los países de América Latina y el Caribe (LAC), y de los países del Grupo Regional de países de América Latina y el Caribe (GRULAC), compartiendo información y actualizando los programas regionales del SAICM.

4.1 Objetivo general del proyecto Quick Start Programme (QSP).

Desarrollar un Plan Nacional de Aplicación del SAICM, como parte integral de un plan global regional e internacional para la gestión racional e integrada de las sustancias químicas y los residuos peligrosos.

4.2 Objetivos específicos del proyecto.

- Desarrollar una evaluación de la infraestructura nacional en relación con los aspectos legales, institucionales, administrativos y técnicos de la gestión de los productos químicos, junto con un análisis de la naturaleza, grado de disponibilidad y uso de los productos químicos en el país, a través del ciclo de vida de las sustancias químicas;
- Elaborar el perfil nacional mediante una evaluación exhaustiva de la infraestructura nacional en relación con los aspectos legales, institucionales, administrativos y técnicos de la gestión de los productos químicos;
- Establecer un sistema de gobernabilidad nacional para la aplicación del SAICM incluyendo mecanismos concretos de colaboración multisectorial y la participación de las partes interesadas;
- Fortalecer las capacidades técnicas para el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones de las autoridades para la gestión adecuada de los productos químicos;
- Fortalecer las capacidades de organizaciones de interés público y sindicatos en la aplicación nacional del SAICM;



- Establecer un sistema para la aplicación nacional del SAICM incluyendo mecanismos concretos de colaboración interministerial, de participación de las partes interesadas y de intercambio de información; (conformación del comité de apoyo para la aplicación del SAICM);
- Llevar a cabo un establecimiento de prioridades nacionales sobre el SAICM para identificar, mediante el consenso, brechas importantes y priorizar acciones relacionadas a la aplicación del SAICM a nivel nacional;
- Elaborar y aprobar un Plan Nacional de Aplicación del SAICM;
- Contribuir al desarrollo de metodologías e intercambio de conocimientos sobre la aplicación del SAICM a nivel internacional;
- Desarrollar habilidades, procedimientos y mecanismos para facilitar la aplicación sostenible del SAICM más allá de la duración del proyecto; y
- Establecer un sistema de intercambio de información entre los actores a través de una página web y el uso de redes de correos electrónicos.

4.3 Objetivos del perfil nacional

El perfil nacional en concordancia con el enfoque estratégico define una serie de objetivos que son los siguientes:

1. Presentar una breve panorámica del país en el contexto geográfico, climático, poblacional, político, y socioeconómico;
2. Identificar los actores y establecer el nivel de participación intersectorial, la comunidad y de la sociedad en general en la gestión de las sustancias químicas y los residuos peligrosos;
3. Compilar las leyes y las políticas nacionales vigentes y su aplicación en lo relativo a la gestión de las sustancias químicas y los desechos peligrosos;
4. Identificar las prioridades nacionales como base para la elaboración y aplicación del Plan Nacional del SAICM; y
5. Ser el punto de partida para la elaboración del Plan Nacional de Aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, SAICM.

4.4 Desarrollo del Plan de Aplicación del SAICM a nivel nacional

Partiendo de las informaciones recopiladas en el Perfil Nacional sobre la Gestión de Sustancias Químicas y los Residuos Peligrosos, se ha elaborado el Plan Nacional de Aplicación del SAICM, se establecieron 36 áreas de trabajo principales y se identificaron las actividades, tareas, indicadores, metas, productos y costos de dicho plan.

4.4.1 Objetivo general del plan de aplicación a nivel nacional

El objetivo del plan es desarrollar acciones a nivel nacional para la consecución del objetivo del Enfoque Estratégico 2020, que las sustancias químicas se producirán y utilizarán de modo que no causen efectos nocivos para la salud humana y el medioambiente, acordado en la Cumbre del Desarrollo Mundial de 2002 en Johannesburgo (CMDs), ratificadas en Basilea en mayo de 2012.





4.4.2 Meta:

A más tardar en el año 2020 este objetivo deberá ser alcanzado.

4.4.3 Objetivos inmediatos alcanzables a los dos primeros años del Plan Nacional de Aplicación (PNA):

1. Lograr avances concretos en las áreas específicas de salud, medioambiente, seguridad laboral, agricultura, comercio internacional (DGA) entre otras, relacionadas a la gestión de productos químicos y sus residuos a través de la planificación, el diseño de programas, la creación de capacidades y actividades de apoyo multisectoriales;
2. Concienciar e intercambiar información entre ministerios y todas las partes interesadas (incluyendo las ONG) involucrados en la gestión racional de productos químicos y residuos peligrosos;
3. Apoyar y fortalecer las capacidades de organizaciones de interés público y sindicatos en la aplicación del SAICM;
4. Integrar la gestión de los productos químicos y sus residuos en el plan de desarrollo nacional;
5. Desarrollar habilidades, procedimientos y mecanismos para facilitar la aplicación sostenible del SAICM más allá de la duración del proyecto QSP;
6. Contribuir al desarrollo de metodologías e intercambio de conocimientos e información sobre la aplicación del SAICM a nivel internacional; y
7. Desarrollar acciones sinérgicas entre los convenios internacionales relacionados con la gestión de sustancias químicas a través de su ciclo de vida, especialmente los convenios de Rotterdam, Basilea, Estocolmo, Mercurio y de la OIT, entre otros.

Estos objetivos podrían lograrse en un período de dos años partiendo del 2014, porque la mayoría de las acciones están siendo puestas en práctica por las instituciones responsables.

4.4.4 Objetivos específicos que han sido logrados con este PNI:

- Desarrollar un programa de acción nacional tomando como punto de partida las prioridades nacionales definidas en el perfil nacional para la gestión integrada de sustancias químicas y residuos peligrosos;
- Establecer las responsabilidades, teniendo en cuenta las leyes nacionales;
- Asegurar la participación de los actores interesados;
- Definir las actividades;
- Definir las tareas específicas para la realización de las actividades;
- Definir los tiempos para la ejecución de las tareas;
- Establecer los indicadores;
- Establecer los costos por tareas y el presupuesto global; e
- Identificar las estrategias para gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan mediante el proceso de consulta y de integración de los múltiples interesados incluyendo las ONG y la sociedad civil.



Con la puesta en marcha de la elaboración de este plan de aplicación del SAICM, se espera que se logren estos objetivos específicos.

4.5. Garantía de los recursos humanos y financieros

La meta y los objetivos del plan de acción no serán alcanzados sino se garantizan los recursos financieros y humanos. Las prioridades para la gestión de sustancias químicas siempre competirán por recursos con otros temas importantes. Por lo tanto, los tomadores de decisiones (tanto nacionales como externos) que son responsables de la administración de recursos humanos y financieros, no solo necesitan ser conscientes y entender lo que el plan de acción busca, también deben expresar su apoyo mediante la asignación de recursos necesarios.

En las instituciones oficiales, es decir, del Estado se ejecutará el plan con asignación del presupuesto nacional. Los tomadores de decisiones deben incorporar las acciones sobre la gestión de sustancias químicas a las políticas nacionales y ejecutorias del programa institucional 2014-2015 y estas partidas deberán ser incluidas en el presupuesto institucional, consecutivamente hasta el año 2020.

Otros asuntos que se deben considerar son:

Que el sector industrial, que haya asumido compromisos participativos en el plan nacional de aplicación del SAICM, a través de los programas y planes de manejo y adecuación ambiental, deberá contemplar la ejecución de actividades para honrar sus compromisos, con objetivos y metas definidos.

El gobierno como principal accionista del plan, deberá establecer un mecanismo de intercambio de información y vigilará para que las acciones sean llevadas a cabo, también deberá propiciar gestiones para lograr apoyo externo y recursos financieros necesarios para la aplicación del plan. Así ha quedado plasmado en el plan. Las instituciones gubernamentales tienen actividades a realizar para lograr apoyo externo y recursos financieros.

4.6 Ventajas de aplicar un Plan Nacional Integrado sobre la Gestión de Sustancias Químicas y los Residuos Peligrosos a través de su ciclo de vida.

- Ayuda a identificar y optimizar los recursos y los procedimientos administrativos con el fin de contribuir a una sociedad más sana;
- Establece y fortalece la coordinación interinstitucional y sectorial reduciendo la duplicidad de funciones en los distintos organismos y programas;
- Crea un mayor intercambio de información entre todos los sectores y en especial mayor sensibilización al público;
- Identifica de forma conjunta acciones que hagan posible la gestión de los productos químicos y los residuos peligrosos durante todas las etapas de vida mejorando con ello la salud humana y la protección al ambiente; y
- Contribuye a la industria con la aplicación de medidas y programas que protejan a los trabajadores expuestos al manejo de sustancias químicas peligrosas, ya sea aplicando programas de producción más limpia y de mejores técnicas y prácticas disponibles y mejores tecnologías para el ciclo de vida de las sustancias químicas.





5. Plan Estratégico Nacional de Aplicación, PNA 2014 – 2020 para alcanzar las prioridades nacionales y posibles acciones

Este plan se ha elaborado a partir de los lineamientos y las actividades señaladas por el Proyecto SAICM. Para ejecutar dichas actividades se han identificado las tareas a realizar.

El Plan Nacional de Aplicación se basa en indicar las tareas correspondientes a las actividades e indicar responsables de llevar a cabo dichas tareas, así también definir los indicadores y el producto final que se obtendrá fruto de la tarea realizada.

Los siguientes campos son los que componen las matrices:

- Área de trabajo
- Actividad
- Tarea
- Responsable
- Indicador
- Tiempo
- Costo
- Producto

En las matrices, las actividades están numeradas según el Plan de Acción Mundial del SAICM, algunas actividades no tienen números ya que fueron creadas según la necesidad del país y las mismas no se encuentran registradas en el Plan de Acción Mundial del SAICM.

Las matrices contienen actividades comunes que los ministerios e instituciones tendrán que coordinar acciones sinérgicas para llevar a cabo. Aunque las tareas se realicen de manera distintas debido a que los mandatos de las leyes que rigen las instituciones son diferentes. También se realizarán cursos de formación y capacitación para todos los técnicos de los ministerios de forma sinérgica y cuando se trate de concientizar las comunidades o grupos de sectores cuyas actividades impliquen riesgos en el manejo de las sustancias químicas peligrosas que puedan afectar la salud de las personas o el ambiente.

Mediante el desarrollo de las matrices también se podrán identificar debilidades y vacíos que son comunes para los involucrados sobre la gestión de sustancias químicas y los residuos peligrosos. La gestión de los residuos es una actividad que involucra a todos los sectores interesados.

Uno de los temas más difíciles de afrontar es sobre lugares contaminados por sustancias químicas y residuos peligrosos, ya que el país no tiene regulaciones establecidas para el manejo de los mismos y se reconoce un vacío de las capacidades técnicas institucionales e, inclusive, no existe un mecanismo para la toma de decisiones entre los responsables.

5.1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MATRIZ ESTRATÉGICA PNA SAICM (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)					
Área de trabajo	Actividad	Posibles tareas	Indicador	Responsable	Producto
Evaluación de la gestión de sustancias químicas nacionales para identificar vacíos y priorizar las acciones.	Registro de importación de sustancias químicas peligrosas	Crear un mecanismo para el registro de sustancias químicas peligrosas de mayor importación y usos en el país.	Cantidad de sustancias químicas registradas importadas al país.	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Agricultura, *Ministerio de Defensa, *Ministerio de Salud Pública *Dirección General de Aduanas.	Conocida la cantidad de sustancias químicas importadas al país.
	7. Preparar materiales de orientación para ayudar en la preparación de las evaluaciones nacionales iniciales de la salud ambiental de los niños y la determinación de los intereses prioritarios.	Motivar al Ministerio de Educación para incluir charlas sobre la Gestión de Sustancias Químicas Peligrosas en la educación ambiental a todos los niveles de la educación dominicana.	Cantidad de escuelas inscritas dentro del programa de educación y capacitación ambiental.	Ministerio de Medio Ambiente, M. Educación, Ministerio de Agricultura, *Ministerio de Salud Pública, *CONANI, guarderías infantiles.	Niñez formada y capacitada respecto al tema de la gestión de sustancias químicas peligrosas.
Niñez y seguridad química	150. Promover la enseñanza y la formación sobre la protección de los niños frente a los productos químicos.	Motivar al Ministerio de Educación para la creación de programas educativos en las escuelas de grado básico para alertar los niños sobre posible exposición a sustancias químicas.	Cantidad de reuniones realizadas para obtener un programa educativo para las escuelas.	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Salud, *Ministerio de Educación, CONANI	Se cuenta con un programa educativo de orientación en las escuelas sobre los productos químicos.
	Mantener un mecanismo de comunicación y cooperación internacional.	Establecer un sistema de intercambio de información y cooperación con los organismos internacionales para orientar la aplicación al plan nacional.	Cantidad de reuniones realizadas para un sistema de intercambio de información y cooperación con los organismos internacionales.	Ministerio de Medio Ambiente y Organismos internacionales, UNITAR.	Se mantiene el intercambio de información y cooperación con organismos institucionales



MATRIZ ESTRATÉGICA PNA SAICM (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)					
Área de trabajo	Actividad	Posibles tareas	Indicador	Responsable	Producto
Salud y seguridad laboral	138. Establecer los medios para crear y actualizar fuentes de información sobre los productos químicos en los lugares de trabajo, evaluadas en el ámbito internacional por las organizaciones intergubernamentales.	Proporcionar información y datos actualizados a través de la página web, folletos, libros o CDs sobre el manejo de los productos y sustancias químicas en los lugares de trabajo.	Cantidad de información actualizada sobre el manejo de las sustancias químicas.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Se dispone de datos actualizados sobre el manejo de los productos y sustancias químicas.
		Incentivar en la industria el conocimiento y uso de las Hojas de datos de Seguridad (MSDS) por sus siglas en inglés.	Cantidad de MSDS de cada sustancia química registrada y manejada.	Ministerio de Medio Ambiente	Se dispone de un registro de MSDS de Sustancias Químicas conocidas por las industrias.
Producción más limpia	255. Promover la capacitación necesaria para todas las personas que participan directa e indirectamente en la utilización y eliminación de productos químicos	Realizar un taller de capacitación con las demás instituciones sobre informaciones del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, (SGA).	Cantidad de instituciones y sectores capacitados.	Ministerio de Medio Ambiente	Empleados públicos y sectores interesados capacitados en la utilización y eliminación de productos químicos.
	43. Alentar la producción y el uso sostenible y promover la transferencia, aplicación y adopción de políticas de prevención de la contaminación y de tecnologías de producción menos contaminante, en particular las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales.	Introducir la gestión sobre sustancias químicas, manejo y disposición de los residuos peligrosos con una gestión tomando en cuenta el ciclo de vida en el Programa Nacional de Producción más Limpia.	Número de industrias certificadas en el acuerdo de Producción más Limpia en la gestión de las sustancias químicas.	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Agricultura	Se difunden los temas de Producción más Limpia en la gestión de los productos químicos.

MATRIZ ESTRATÉGICA PNA SAICM (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Área de trabajo	Actividad	Posibles tareas	Indicador	Responsable	Producto
Limpieza de sitios contaminados	47. Detectar los sitios contaminados y los focos de contaminación, elaborar y aplicar planes de limpieza de esos sitios para reducir los riesgos para el público y el medio ambiente.	Desarrollar un plan para detectar y registrar lugares contaminados a nivel nacional.	Cantidad de lugares contaminados identificados y recuperados	Ministerio de Medio Ambiente	Se dispone de un registro de lugares contaminados e identificados a nivel nacional.
	48. Garantizar que los lugares contaminados queden limpios, incluso donde la contaminación sea accidental.	Identificar y definir las responsabilidades y los actores involucrados en los planes de reestructuración realizados para lugares contaminados.	Cantidad de empleados disponibles y calificados en la reestructuración de lugares contaminados.	Ministerio de Medio Ambiente.	Se cuenta con planes de reestructuración para los lugares contaminados.
	243. Establecer la infraestructura para analizar y rehabilitar lugares contaminados	Determinar las acciones necesarias para la descontaminación y rehabilitación de lugares contaminados.	Cantidad de acciones identificadas para rehabilitar las áreas contaminadas	Ministerio de Medio Ambiente y sectores involucrados	Se dispone de acciones definidas para rehabilitar áreas contaminadas
	Impartir capacitación en métodos de rehabilitación	Definir el nivel de capacitación técnica existente y la necesidad de capacitación sobre los métodos para rehabilitación de áreas.	Número de capacitaciones realizadas.	Ministerio de Medio Ambiente	Se dispone de empleados capacitados para la rehabilitación de áreas
	Aumentar la cooperación internacional en la prestación de asistencia técnica y financiera para mitigar los efectos de los productos químicos en la salud humana y el medioambiente, como consecuencia de accidentes con esos productos, su manipulación indebida, maniobras militares y conflictos bélicos.	Canalizar asistencia técnica y financiera a través de la cooperación internacional para mitigar efectos de los productos químicos en la salud humana y el medioambiente.	Monto en dólares obtenidos y/o número de casos asistidos por la cooperación internacional.	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Defensa, *Ministerio de Salud Pública, las ONG.	La disponibilidad de recursos financieros para ejecutar la mitigación a daños causados por productos químicos.

MATRIZ ESTRATÉGICA PNA SAICM (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)					
Área de trabajo	Actividad	Posibles tareas	Indicador	Responsable	Producto
Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT); sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas; químicos que son carcinógenos o mutágenos o los cuales afectan adversamente los sistemas reproductivo, endocrino, inmunológico o nervioso, entre otros; contaminantes orgánicos persistentes (COP)	54. Promover el uso de otros productos, incluso de otros productos no químicos que sustituyan a productos químicos altamente tóxicos, persistentes y bioacumulativos.	Activar el comité de Seguimiento a las acciones del convenio de Estocolmo con todos los sectores de las industrias que importan sustancias.	Cantidad de industrias cumpliendo con el Convenio de Estocolmo.	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Agricultura, *Ministerio de Salud Pública	Se dispone de un comité de seguimiento al Convenio de Estocolmo, compuesto por el sector industrial y el sector gubernamental.
		Contactar los sectores de la industria que importan sustancias incluidas en el anexo A del convenio de Estocolmo para mantenerlos informados sobre las medidas adoptadas y asumidas por el Convenio.	Cantidad de industrias y de sectores industriales contactados	Ministerio de Medio Ambiente	Se logra un nivel de cumplimiento de las medidas del convenio de Estocolmo en el país.
Mercurio y otros químicos de interés mundial; sustancias químicas producidas o utilizadas en gran volumen; sustancias químicas sujetas a usos muy dispersivos; y otras sustancias químicas de preocupación a nivel nacional	57. Promover la reducción de los riesgos que entrañan para la salud humana y el medioambiente, especialmente el plomo, el mercurio y el cadmio, mediante la gestión ambientalmente racional, incluido un examen a fondo de los estudios pertinentes, como la evaluación mundial del mercurio y sus compuestos realizada por el PNUMA.	Fortalecer los programas existentes sobre plomo, mercurio y cadmio e involucrar los actores y reactivar el comité de plomo y mercurio a nivel nacional.	% completado de los programas existentes sobre plomo, mercurio y cadmio.	Ministerio de Medio Ambiente	Se dispone de programas sobre plomo, mercurio y cadmio en ejecución.
		Investigar sobre fuentes de uso de plomo, como ejemplo plomo en pinturas y otras posibles fuentes utilizadas.	Cantidad de productos o fuentes con plomos identificadas	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Salud Pública, *Indocal	Se dispone de un listado de productos con plomos identificados y conocidos.
Gestión de residuos (y minimización)	68. Facilitar la detección y eliminación de las existencias de plaguicidas y otros productos químicos obsoletos.	Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final de desechos peligrosos	Cantidad de empresas gestoras creadas	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Agricultura	Se dispone de empresas gestoras para la disposición final de los desechos peligrosos

MATRIZ ESTRATÉGICA PNA SAICM (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)					
Área de trabajo	Actividad	Posibles tareas	Indicador	Responsable	Producto
Formulación de medidas de prevención y respuesta para mitigar los impactos ambientales y sanitarios en emergencias que involucren sustancias químicas	74. Crear sistemas nacionales e internacionales integrados para prevenir accidentes industriales de importancia y estar preparados para situaciones de emergencia y respuesta a todos los accidentes y desastres naturales relacionados con productos químicos.	Desarrollar un sistema de base de datos para registrar los accidentes e incidentes ocurridos por sustancias químicas y el mecanismo para las informaciones y las respuestas de cada caso.	Número de accidentes registrados y controlados	Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo	Se dispone de un registro de los accidentes registrados por sustancias químicas.
Promoción de la participación y responsabilidad de la industria	98. Alentar a la industria a producir nuevos conocimientos basados en la ciencia, aprovechando las iniciativas existentes.	Promover iniciativas en el sector industrial, de utilizar los conocimientos científicos existentes para mejorar su desempeño ambiental tomando como base el ciclo de vida de las sustancias químicas.	Cantidad de industrias actualizadas y mejoradas en el sector.	Ministerio de Medio Ambiente	Se cuenta con sector industrial fortalecido y actualizado
	192. Promover dentro del sector industrial la adopción de Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR) y de métodos de producción menos contaminante.	Realizar actividad para promover dentro del sector industrial la adopción de Emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR) y métodos de producción menos contaminantes.	Cantidad de actividades realizadas para promover la adopción de PRTR.	Ministerio de Medio Ambiente	Se ha adoptado el uso de los PRTR sobre contaminantes industriales.

MATRIZ ESTRATÉGICA PNA SAICM (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)					
Área de trabajo	Actividad	Posibles tareas	Indicador	Responsable	Producto
Áreas protegidas	202. Asegurar que las evaluaciones de impacto ambiental consideren cuestiones relativas a los plaguicidas y los productos químicos.	Establecer mecanismos para asegurar que las evaluaciones ambientales a los proyectos incluyan detalles de las fumigaciones y los plaguicidas utilizados	Cantidad de proyectos que cuentan con evaluaciones ambientales a los plaguicidas.	Ministerio de Medio Ambiente	Se dispone de evaluaciones ambientales aplicadas a las fumigaciones y plaguicidas.
	203. Evaluar la dispersión de las emisiones de contaminantes (atmósfera, agua y tierra) en las zonas protegidas.	Realizar monitoreo en las zonas protegidas para conocer la calidad del aire, agua y del suelo.	Número de mediciones realizadas para conocer la calidad del aire, del agua y del suelo en las áreas protegidas.	Ministerio de Medio Ambiente	Se dispone de un diagnóstico de calidad de aire, de agua y del suelo en todas las áreas protegidas.
		Realizar monitoreo para la medición de los indicadores biológicos	Número de mediciones realizadas para determinar los indicadores biológicos	Ministerio de Medio Ambiente	Diagnóstico de indicadores biológicos determinados y conocidos.
	254. Proceder a la creación de capacidad para determinar y observar los indicadores biológicos.	Fortalecer y registrar las instalaciones de laboratorio para análisis biológico	Cantidad de instalaciones de laboratorios registrados y fortalecidos.	Medio Ambiente, Salud Pública, Agricultura, Otros	Se cuenta con un registro de instalaciones de laboratorios registrados y fortalecidos.

* Instituciones que tienen que coordinar acciones con la institución principal en el desarrollo y cumplimiento de la actividad

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (MEDIO AMBIENTE)																											
#	Esferas de trabajo	Actividad	Tareas	Fecha Inicio	Fecha Final	COSTO	2014			2015			2016			2017			2018			2019			2020		
							1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER
							0																				
14	13. Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT), persistentes y muy bioacumulativas; químicos que son mutágenos o los cuales afectan adversamente los sistemas reproductivo, endocrino, inmunológico, nervioso, entre otros; contaminantes orgánicos persistentes (COP)	54. Promover el uso de otros no químicos que sustituyan a productos químicos altamente tóxicos, persistentes y bioacumulativos.	54. Promover el uso de otros no químicos que sustituyan a productos químicos altamente tóxicos, persistentes y bioacumulativos.	01/01/2014	12/31/2020	0																					
15				01/01/2014	12/31/2020	2800000																					
16	14. Mercurio y otros químicos de interés ambiental. Sustancias químicas producidas o utilizadas en gran volumen; sustancias químicas de interés ambiental; muy dispersivas; y otras sustancias químicas de preocupación a nivel nacional	57. Promover la reducción de los riesgos que entran para la salud especialmente el plomo, el mercurio y el cadmio, mediante la gestión ambientalmente racional, incluido un enfoque de ciclo de vida, las alternativas de productos, las tecnologías, los materiales, los componentes, como la evaluación mundial del mercurio y sus compuestos realizados por el PNUMA.	Fortalecer los programas existentes para la reducción de plomo y reactivar el comité de plomo y mercurio a nivel nacional.	09/01/2015	12/31/2020	2400000																					
17				01/01/2015	12/31/2020	4800000																					
18	16. Gestión de desechos (y minimización)	66. Facilitar la detección y el control de residuos peligrosos y otros productos químicos obsoletos.	Incentivar la instalación de plantas de reciclaje apropiada para la disposición final de desechos peligrosos.	01/01/2016	12/31/2020	1500000																					
19	17. Formulación de medidas de prevención y respuesta para mitigar los impactos ambientales ocasionados en emergencias que involucren sustancias químicas	74. Crear sistemas nacionales e internacionales integrados para prevenir accidentes industriales de importancia y estar preparados para responder a todos los accidentes y desastres naturales relacionados con productos químicos.	Desarrollar un sistema de base de datos para registrar los accidentes e incidentios ocurridos por sustancias químicas, así como recopilar información y las respuestas de cada caso.	09/01/2014	12/30/2020	2800000																					
MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (MEDIO AMBIENTE)																											
#	Esferas de trabajo	Actividad	Tareas	Fecha Inicio	Fecha Final	COSTO	2014			2015			2016			2017			2018			2019			2020		
							1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER
20	20. Promoción de la participación y responsabilidad de la industria	98. Alientar a la industria a producir nuevos conocimientos basados en la ciencia, aprovechando las iniciativas sostenibles.	Promover iniciativas en el sector industrial de utilizar los conocimientos científicos existentes para mejorar su desempeño ambiental tomando como base el ciclo de vida de las sustancias químicas.	01/01/2014	12/31/2020	0																					
21				01/01/2014	12/31/2020	2520000																					
22				01/01/2014	12/31/2020	0																					
23	32. Areas protegidas	203. Evaluar la dispersión de las emisiones de contaminantes (atmosfera, agua y tierra) en las zonas protegidas.	Realizar monitoreo en las zonas protegidas para conocer la calidad del aire.	01/01/2015	12/31/2020	2520000																					
24				01/01/2015	12/31/2020	480000																					
25				01/01/2015	12/31/2020	300000																					
						12380000																					



5.1.2 Explicaciones sobre el Presupuesto de la Matriz de Medio Ambiente

2014 – 2020

1. Crear un mecanismo para el registro de sustancias químicas peligrosas de mayor importación y usos en el país. **RD\$140,000**

2. Es una actividad continua durante los siete años del plan, se tomó en cuenta que tendrá asignados **RD\$20,000** para cubrir costos de material gastable por cada año del plan.

3. Motivar al Ministerio de Educación para incluir charlas y conversatorios sobre la Gestión de Sustancias Químicas Peligrosas y la educación ambiental a todos los niveles de la educación dominicana. **RD\$140,000.**

En esta actividad se contempla realizar cuatro reuniones de una o dos horas en los primeros seis meses con las autoridades del Ministerio de Educación y desarrollar charlas y orientación mensuales durante el año 2015 de tres o cuatro horas, con el objetivo de formar a los profesores como multiplicadores en los temas sobre la gestión de las sustancias químicas peligrosas y la educación ambiental. Para cada reunión se asumió un costo de **RD\$5,000** y para cada charla se asume un costo de **RD\$10,000.**

4. Motivar al Ministerio de Educación para la creación de programas educativos para las escuelas de grado básico para alertar los niños sobre posible exposición a sustancias químicas. **RD\$140,000.**

En esta actividad se contempla realizar cuatro reuniones de una o dos horas en los primeros seis meses con las autoridades del Ministerio de Educación y desarrollar charlas y orientación mensuales durante el año 2015 de tres o cuatro horas, con el objetivo de formar a los profesores como multiplicadores en los temas sobre la posible exposición a sustancias químicas y la educación ambiental. Para cada reunión se asumió un costo de **RD\$5,000** y para cada charla se asume un costo de **RD\$10,000.**

Los gastos incluirán el combustible para el traslado al Ministerio de Educación y los materiales gastables en esas actividades.

5. Establecer un sistema de intercambio de información y cooperación con los organismos internacionales para orientar la aplicación al plan nacional. **RD\$280,000.**

Esta actividad contempla un gasto anual de **RD\$40,000** para materiales gastables y comunicación. Se contempla realizar una reunión anual.

6. Proporcionar información y datos actualizados a través de la página web, folletos, libros o CD sobre el manejo de los productos y sustancias químicas en los lugares de trabajo. **RD\$1,680,000**

Es una actividad continua durante los siete años del plan, se tomó en cuenta que tendrá **RD\$240,000** por cada año del proyecto, ya que se realizarán dos visitas mensuales de seguimiento a las empresas. Estas visitas tendrán un costo de **RD\$10,000** que incluirá combustible y viáticos de los técnicos.

Esta es una actividad para mantener actualizado el sistema de datos.

7. Incentivar en la industria el conocimiento y uso de las Hojas de Datos de Seguridad (SDS) por su siglas en inglés **RD\$140,000.**

Se ha distribuido **RD\$20,000** por cada año para materiales gastables en cuanto a promocionar a través de mensajes por la red, manuales y brochures, la importancia del uso de las hojas de seguridad para las sustancias químicas.

8. Realizar un taller de capacitación con las demás instituciones sobre informaciones del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos, (SGA). **RD\$525,000.**

Se realizará un taller anual con un costo de **RD\$75,000** para cubrir el plan total, en los siete años serían **RD\$525,000.**





9. Introducir la gestión sobre sustancias químicas, manejo y disposición de los residuos peligrosos, tomando en cuenta el ciclo de vida en el Programa Nacional de Producción más Limpia. **RD\$525,000.**

Incluye realizar una actividad anual con un costo de **RD\$75,000** para cubrir los siete años del plan, serían **RD\$525,000**

10. Establecer estrategia para detectar y registrar lugares contaminados a nivel nacional. **RD\$720,000**

Esta es una actividad para visitar y darle seguimiento a lugares contaminados. Se realizarían dos visitas mensuales, se ha calculado un gasto de **RD\$120,000** por año. Para iniciar en el año 2015, serían seis años.

11. Identificar y definir las responsabilidades y los actores involucrados en los planes de reestructuración realizados para lugares contaminados. **RD\$240,000.**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se ha calculado un gasto de **RD\$40,000** anual para materiales gastables ya que son actividades a realizar dentro de la oficina donde se generarán documentos. Las actividades están pautadas a iniciar en el año 2015.

12. Determinar las acciones necesarias para la descontaminación y rehabilitación de lugares contaminados. **RD\$240,000.**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se ha calculado un gasto de **RD\$40,000** por año para los materiales gastables necesarios. Como la actividad se iniciará en el año 2015, durará seis años con un costo total de **RD\$240,000.**

13. Definir el nivel de capacitación técnica existente y la necesidad de capacitación sobre los métodos para rehabilitación de áreas. **RD\$360,000.**

Se ha planificado realizar una actividad anual a partir del año 2015, hasta el final del Plan para fortalecer la capacitación técnica sobre métodos de rehabilitación. En cada una de las actividades se contempla tener un costo de **RD\$60,000** a partir del 2015, serán seis años.

14. Canalizar asistencia técnica y financiera a través de la cooperación internacional para mitigar efectos de los productos químicos en la salud humana y el medioambiente. **RD\$0.0.**

Esta actividad no presenta ningún gasto.

15. Activar el Comité de Seguimiento a las acciones del convenio de Estocolmo con todos los sectores de la industria que importan sustancias. **RD\$0.0.**

16. Esta actividad ya se encuentra en funcionamiento, aunque se realizan algunas reuniones para el seguimiento.

17. Contactar los sectores de la industria que importan sustancias incluidas en el anexo A del Convenio de Estocolmo para mantenerlos informados sobre las medidas adoptadas y asumidas por el convenio. **RD\$280,000.**

18. Se contempla un gasto de **RD\$40,000** anual para materiales gastables y de comunicación para realizar las actividades necesarias durante el proyecto.

19. Fortalecer los programas existentes sobre plomo, mercurio y cadmio e involucrar los actores y reactivar el comité de plomo y mercurio a nivel nacional. **RD\$240,000.**

20. Esta actividad contempla un gasto anual de RD\$40,000 por ser una actividad anual. Este costo cubriría los materiales gastables y otras actividades a realizar.

21. Investigar sobre fuentes de uso de plomo, como ejemplo plomo en pinturas y otras posibles fuentes utilizadas. **RD\$480,000.**

22. Se contempla que para estas actividades de investigación que deben ser continuas, se asuma un gasto anual de **RD\$80,000** a partir del año 2015.

23. Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final de desechos peligrosos. **RD\$150,000.**



24. Estas actividades son reuniones con las empresas del sector, se contempla un gasto de **RD\$30,000** anual en materiales gastables y transporte.
 25. Desarrollar un sistema de base de datos para registrar los accidentes e incidentes ocurridos por sustancias químicas y el mecanismo para las informaciones y las respuestas de cada caso. **RD\$280,000**
 26. A esta actividad se le asignó un costo de **RD\$280,000** los primeros seis meses para la creación de la base de datos y los seis años siguientes se continuará con el seguimiento al registro de informaciones para dar respuesta a los casos presentados.
 27. Para la creación de la base de datos se contempla gastar **RD\$100,000** para el seguimiento anual se dispuso un costo de **RD\$30,000** para gastos cada año.
 28. Promover iniciativas en el sector industrial de utilizar los conocimientos científicos existentes para mejorar su desempeño ambiental tomando como base el ciclo de vida de las sustancias químicas. **RD\$0.0**.
 29. Se contempla fusionar esta actividad con la siguiente No. 21, ya que las dos están dirigidas al mismo sector y las dos actividades tienen objetivos similares.
 30. Realizar actividad para promover dentro del sector industrial la adopción de Emisiones de Transferencia de Contaminantes, (PRTR) y los métodos de producción menos contaminantes. **RD\$2,520,000**
 31. Se contempla realizar seis talleres por año incluyendo la participación de las diferentes industrias del país. Una actividad de capacitación tendrá un costo de RD\$60,000 lo que indica que cada año tendrá un costo de **RD\$360,000** para realizar las seis actividades. Para completar los siete años tendrá un costo total de **RD\$2,520,000**.
 32. Establecer mecanismos para asegurar que las evaluaciones ambientales a los proyectos incluyan detalles de las fumigaciones y los plaguicidas utilizados **RD\$0.0**
 33. Esta actividad no presenta ningún gasto ya que todo se resolverá por medio de comunicaciones con el departamento correspondiente.
 34. Realizar monitoreo en las zonas protegidas para conocer la calidad del aire. **RD\$2,520,000**.
 35. Se contempla un costo de **RD\$420,000** cada año para realizar actividades de monitoreo en las zonas protegidas. A partir del 2015 serían seis años del plan.
 36. Realizar monitoreo para la medición de los indicadores biológicos. **RD\$480,000**.
 37. Se contempla un gasto de RD\$80,000 cada año para realizar actividades de monitoreo en las zonas protegidas.
 38. Fortalecer y registrar las instalaciones de laboratorio para análisis biológico. **RD\$300,000**
- Se contempla un gasto de **RD\$50,000** cada año para el fortalecimiento y registro de las instalaciones de laboratorios para análisis biológicos. Para iniciar a partir del 2015. Serían seis años del plan.





PRESUPUESTO DETALLADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN SAICM (MEDIO AMBIENTE)								
#	Costo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	140000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
2	140000	20000	120000	0	0	0	0	0
3	140000	20000	120000	0	0	0	0	0
4	280000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
5	1680000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000
6	140000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
7	525000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000
8	525000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000
9	720000	0	120000	120000	120000	120000	120000	120000
10	240000	0	40000	40000	40000	40000	40000	40000
11	240000	0	40000	40000	40000	40000	40000	40000
12	360000	0	60000	60000	60000	60000	60000	60000
13	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0
15	280000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
16	240000	0	40000	40000	40000	40000	40000	40000
17	480000	0	80000	80000	80000	80000	80000	80000
18	150000	0		30000	30000	30000	30000	30000
19	280000	100000	30000	30000	30000	30000	30000	30000
20	0	0	0	0	0	0	0	0
21	2520000	360000	360000	360000	360000	360000	360000	360000
22	0	0	0	0	0	0	0	0
23	2.520.000	0	420000	420000	420000	420000	420000	420000
24	480000	0	80000	80000	80000	80000	80000	80000
25	300000	0	50000	50000	50000	50000	50000	50000
Total	12380000	1010000	2070000	1860000	1860000	1860000	1860000	1860000

MATRIZ ESTRATEGICA PNA SAICM (MINISTERIO AGRICULTURA)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Evaluar la gestión de los plaguicidas a nivel nacional	Registro de Importación de Plaguicidas	Crear y/o mantener actualizados los registros de plaguicidas de uso casero, plaguicidas restringidos, de uso agrícola y de uso en establecimientos cerrados.	Ministerio de Agricultura	Cantidad de productos plaguicidas registrados.	Se dispone de registros de plaguicidas actualizados
		Crear y/o mantener actualizados inventario y control de plaguicidas prohibidos y venenos	Ministerio de Agricultura	Cantidad de productos plaguicidas registrados y actualizados.	Se dispone de registro para el control de los plaguicidas venenos.
Protección de la Salud humana y niñez	150. Promover la enseñanza y la formación sobre la protección de los niños frente a los productos químicos (plaguicidas).	Motivar el Ministerio de Educación para incluir charlas y orientación dirigidas a la educación primaria sobre plaguicidas.	Ministerio de Agricultura, *Ministerio de Educación	Cantidad de reuniones realizadas para lograr que en la educación se incluya informaciones de plaguicidas.	Niñez orientada sobre el peligro de los plaguicidas
		Diseñar afiches, folletos, y/o brochures, para promover capacitación y manejo de los plaguicidas y sobre prácticas agrícolas alternativas y ecológicas.	*Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de material diseñado, impreso y distribuido.	Se han distribuido materiales para capacitación del personal.
Salud y seguridad laboral	255. Promover la capacitación y la creación de capacidades necesarias de todas las personas que participan directa e indirectamente en la utilización y eliminación de productos químicos (Plaguicidas).	Diseñar un programa para la gestión y vigilancia de los plaguicidas, tomando en cuenta el registro de la disponibilidad, la distribución y la utilización de cada uno de los plaguicidas utilizados	Ministerio de Agricultura	Porcentaje del Programa completado para la gestión y vigilancia de los plaguicidas diseñado.	Se dispone de un programa para la gestión y vigilancia de los plaguicidas.
Programas de plaguicidas.	31- Establecer programas de gestión de los plaguicidas para regular la disponibilidad, la distribución y la utilización de plaguicidas y, según proceda, considerar el código de conducta de la FAO sobre distribución y el uso de plaguicidas.				

MATRIZ ESTRATEGICA PNA SAICM (MINISTERIO AGRICULTURA)

Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Reducción de los riesgos de los plaguicidas para la salud y el medioambiente	32- Poner en práctica un sistema de registro y control de plaguicidas desde el inicio de la producción / formulación hasta la eliminación de productos y contenedores en desuso.	Establecer un sistema de inventario para registrar y supervisar la importación de plaguicidas al país y crear código específico para plaguicidas.	Ministerio de Agricultura, *Dirección General de Aduanas.	Cantidad de productos registrados e importados al país.	Se dispone de un inventario control de los plaguicidas importados al país.
		Motivar la creación de empresas gestoras dedicadas a la recolección y destino final de productos y contenedores (envases) de plaguicidas en desuso.	*Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente	Cantidad de empresas registradas	Se dispone de un registro de gestores ambientales en el área de los residuos sólidos (plaguicidas)
	36- suministrar información de los servicios de asesoramiento y difusión agrícola a las organizaciones de agricultores sobre estrategias y métodos de gestión integrada de las plagas.	Realizar curso taller de capacitación a las organizaciones de agricultores y los trabajadores agrícolas sobre estrategias y métodos de gestión y aplicación. Incluyendo el uso de los Equipos de Protección (EPP).	Ministerio de Agricultura	Cantidad de organizaciones y número de trabajadores agrícolas informados.	Organizaciones y trabajadores agrícolas concientizados
	37- Asegurar las debidas condiciones de almacenamiento de plaguicidas en los puestos de venta, almacenes y granjas.	Supervisar un adecuado almacenamiento de los plaguicidas.	Ministerio de Agricultura	Cantidad de empresas inspeccionadas y supervisadas.	El almacenamiento de plaguicidas es regulado y normalizado.
Producción menos contaminante	38- Establecer un programa de vigilancia de los residuos de plaguicidas en los alimentos y el medioambiente.	Promover las correctas medidas de almacenamiento a todos las asociaciones de agricultores e interesados.	Ministerio de Agricultura	Cantidad de empresas orientadas e informadas.	Las medidas de almacenamiento difundidas y conocidas.
	43- Establecer un programa de vigilancia de los residuos de plaguicidas en los alimentos y el medioambiente.	Establecer un programa para realizar pruebas en laboratorios y detectar residuos de plaguicidas en alimentos y el medioambiente.	*LAVECEN, Ministerio de Agricultura	Cantidad de pruebas / analisis realizados	Programa de vigilancia mediante pruebas en laboratorio establecido.
	43- Alentar la producción y el uso sostenible y promover la transferencia, aplicación y adopción de políticas de prevención de la contaminación y de tecnologías de producción menos contaminantes, en particular las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales.	Curso Taller sobre P + L. Enfocado a promover el uso de plaguicidas menos dañinos al medioambiente y establecer mecanismos para promover el uso de plaguicidas pensando en el desarrollo sostenible.	Ministerio de Agricultura y * Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de empresas e industriales agrícolas participantes.	Se cuenta con sectores concientizados y formados en P + L Este es un programa nacional aplicado para las empresas que formulan plaguicidas y la vigilancia corresponde al Ministerio de agricultura.

MATRIZ ESTRATEGICA PNA SAICM (MINISTERIO AGRICULTURA)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Prácticas agrícolas racionales.	53- Desarrollar variedades de Cultivos resistentes a las plagas y las enfermedades.	Aplicar variedad de métodos en laboratorios para el desarrollo de cultivos resistentes a plagas y enfermedades.	Ministerio de Agricultura	Cantidad de Métodos aplicados y cantidad de cultivos desarrollados	Se cuenta con Cultivos resistentes a plagas y enfermedades. Este es un programa nacional, y de esta manera estos sectores reciben la cooperación regional.
	159- Establecer estrategias integradas y ecológicamente racionales para el tratamiento de las plagas y según proceda, los vectores de enfermedades transmisibles.	Realizar mesa de concertación con las asociaciones agrícolas para determinar estrategias integradas y ecológicamente racionales para el tratamiento de plagas y establecer plan para ejecutarlas.	Ministerio de Agricultura	Cantidad de medidas integradas y ecológicamente racionales aplicadas.	Se conoce y se difunde un conjunto de estrategias integradas y ecológicamente racionales.
	160- Promover el intercambio de información sobre prácticas agrícolas alternativas y ecológicas, incluidas las que no utilizan productos químicos.	Creación de redes electrónicas para mantener informados a todos los sectores involucrados con informaciones actualizadas sobre los plaguicidas y las prácticas agrícolas alternativas y ecológicas.	Ministerio de Agricultura	Porcentaje creado de la red electrónica y cantidad de informaciones difundidas.	Se cuenta con una publicación informada mediante una base de informaciones publicadas, difundidas y conocidas.
Evaluación, gestión y comunicación de los riesgos	66- Empezar programas de vigilancia de los productos químicos y los plaguicidas a fin de evaluar la exposición.	Fortalecer las inspecciones en toda el área agrícola del país para evaluar el nivel de exposición al riesgo.	Ministerio de Agricultura	Cantidad de inspecciones realizadas en el sector.	Programa de inspección fortalecido y ejecutado.
Gestión (y reducción al mínimo de los desechos).	68- Facilitar la detección y eliminación de las existencias de plaguicidas y otros productos químicos obsoletos (especialmente PCB), en particular en los países en desarrollo y los países con Economías en transición.	Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final y/o reciclaje de envases y desechos de plaguicidas.	Ministerio de Agricultura	Cantidad de empresas registradas.	Se aplica adecuado destino final a los residuos por plaguicidas.
Producción y disponibilidad de datos sobre peligro.	97. Asegurar el ensayo de cada plaguicida mediante procedimientos y métodos de ensayo reconocidos para poder hacer una evaluación completa de su eficacia, comportamiento, destino, peligros y riesgos respecto de las condiciones previstas donde se utilizará.	Realizar ensayos en laboratorio de los diferentes plaguicidas de uso doméstico y urbano para determinar su eficacia, riesgos y peligros.	Ministerio de Agricultura Ministerio de Salud Pública Dirección de Riesgos Laborales	Cantidad de ensayos realizados.	Se conoce sobre los riesgos y exposición a Plaguicidas altamente tóxicos y peligrosos.



5.2.2 Detalles del Presupuesto para la Matriz de Agricultura

2014 – 2020

1. Crear y/o mantener actualizados los registros de plaguicidas de uso casero, plaguicidas restringidos, de uso agrícola y de uso en establecimientos cerrados. **RD\$280,000.**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se ha calculado un gasto de **RD\$40,000** anual para materiales gastables ya que incluye actividades a realizar dentro de oficina donde se generarán documentos.

2. Crear y/o mantener actualizados inventario y control de plaguicidas prohibidos y vencidos **RD\$140,000.**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se ha calculado un gasto de **RD\$20,000** anual para materiales gastables ya que incluye actividades a realizar dentro de la oficina donde se generarán documentos.

3. Motivar el Ministerio de Educación para incluir charlas y orientación dirigidas a la educación primaria sobre plaguicidas. **RD\$140,000**

En esta actividad se contempla realizar cuatro reuniones de una o dos horas en los primeros seis meses con las autoridades del Ministerio de Educación y desarrollar charlas y orientación mensuales durante el año 2015 de tres o cuatro horas, con el objetivo de formar a los profesores como multiplicadores en los temas sobre la gestión y riesgos de los plaguicidas. Para cada reunión se asumió un costo de **RD\$ 5,000** y para cada charla se asume un costo de **RD\$10,000.**

4. Diseñar afiches, folletos, manuales y/o brochures, para promover la capacitación y manejo de los plaguicidas y sobre prácticas agrícolas alternativas y ecológicas. **RD\$500,000**

Dinero que se utilizarán para los gastos del diseño e impresión de los folletos, manuales o brochures.

5. Diseñar un programa para la gestión y vigilancia de los plaguicidas, tomando en cuenta el registro de la disponibilidad, la distribución y la utilización de cada uno de los plaguicidas utilizados **RD\$1680,000.**

Es una actividad continua durante los siete años del plan, se tomó en cuenta que tendrá **RD\$240,000** por cada año del plan, ya que se realizarán dos visitas mensuales de seguimiento a los campos. Estas visitas tendrán un costo de RD\$10,000 e incluirán combustible y viáticos de los técnicos.

6. Establecer un sistema de inventario para registrar y supervisar la importación de plaguicidas al país y crear código específico para plaguicidas. **RD\$140,000.**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se ha calculado un gasto de RD\$20,000 anual para materiales gastables ya que incluye actividades a realizar dentro de oficina donde se generarán documentos.

7. Motivar la creación de empresas gestoras dedicadas a la recolección y destino final de productos y contenedores (envases) de plaguicidas en desuso. **RD\$80,000.**

Se aplicarán medidas estratégicas para crear áreas de acopio en las regiones donde se recolecten todos los envases vacíos de plaguicidas y sustancias químicas, para ser devueltos a la empresa suplidora o un gestor responsable del reciclaje de los mismos.

8. Realizar curso taller de capacitación a las organizaciones de agricultores y los trabajadores agrícolas sobre estrategias y métodos de gestión y aplicación, incluyendo el uso de los Equipos de Protección Personal (EPP). **RD\$700,000.**





Esta actividad contempla realizar un taller anual con un costo de **RD\$100,000** para cubrir el plan total, en los siete años serían **RD\$700,000**.

9. Supervisar un adecuado almacenamiento de los plaguicidas. **RD\$0.0.**

Esta actividad no presenta ningún gasto, ya que se aprovecharán las visitas de seguimiento realizadas por agentes capacitados para observar las condiciones de almacenamiento de los plaguicidas, responsabilidad del Ministerio de Agricultura.

10. Promover las correctas medidas de almacenamiento a todos las asociaciones de agricultores e interesados. **RD\$0.0.**

Esta actividad no presenta ningún gasto, ya que se contempla tener impreso todos los manuales, brochures, y afiches así como la red de internet para difundir y promover todas las medidas necesarias sobre la gestión de los plaguicidas.

11. Establecer un programa para realizar pruebas en laboratorios y detectar residuos de plaguicidas en alimentos y el medioambiente. **RD\$600,000**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se ha calculado un gasto de **RD\$600,000** para materiales gastables y reactivos necesarios en el laboratorio para realizar las pruebas y análisis. Distribuyendo los gastos de cada año de **RD\$100,000** a partir del año 2015.

12. Curso Taller sobre Protección Más Limpia enfocado a promover el uso de plaguicidas menos dañinos al medioambiente y establecer mecanismos para promover el uso de plaguicidas pensando en el desarrollo sostenible. **RD\$600,000**

Esta actividad contempla realizar un taller anual con un costo de **RD\$100,000** para cubrir el plan total en seis años serían **RD\$600,000** a partir del año 2015. Este costo incluye la preparación del taller con sus contenidos y materiales gastables.

13. Aplicar variedad de métodos en laboratorios para el desarrollo de cultivos resistente a plagas y enfermedades. **RD\$600,000**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cuál se ha calculado un gasto de **RD\$600,000** para materiales gastables y reactivos necesarios en el laboratorio para el desarrollo de cultivos resistentes a plagas y enfermedades, distribuyendo los gastos de cada año de **RD\$100,000** a partir del año 2015.

14. Realizar mesa de concertación con las asociaciones agrícolas para determinar estrategias integradas y ecológicamente racionales para el tratamiento de plagas y establecer plan para ejecutarlas. **RD\$200,000**

Este es un taller a realizarse en ocho horas con personalidades del sector agrícola, donde se buscará determinar las estrategias integradas y ecológicamente racionales para el tratamiento de plagas y establecer un plan a ejecutar.

15. Creación de redes electrónicas para mantener continuamente informados a todos los sectores involucrados con informaciones actualizadas sobre los plaguicidas y las prácticas agrícolas alternativas y ecológicas. **RD\$300,000**

Para la creación de la red electrónica y darle seguimiento a su funcionamiento durante el tiempo del plan, manteniendo las informaciones actualizadas sobre la gestión de los productos químicos y la gestión de los plaguicidas.



16. Fortalecer las inspecciones en toda el área agrícola del país para evaluar el nivel de exposición al riesgo. **RD\$0.0.**

Esta actividad no presenta ningún costo, ya que los costos de las visitas serán fusionados con la actividad número 5 en cada una de las inspecciones realizadas.

17. Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final y/o reciclaje de envases y desechos de plaguicidas. **RD\$0.0.**

18. Esta actividad no presenta ningún costo, porque ya está siendo contemplada en la actividad número 7.

Se aplicarán medidas estratégicas para crear áreas de acopio en las regiones donde se recolecten todos los envases vacíos de plaguicidas y sustancias químicas, para ser devueltos a la empresa suplidora o un gestor responsable del reciclaje de los mismos.

19. Realizar ensayos en laboratorio de los diferentes plaguicidas de uso doméstico y urbano para determinar su eficacia, riesgos y peligros. **RD\$600,000.**

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se ha calculado un gasto de RD\$600,000 pesos para materiales gastables y reactivos necesarios en el laboratorio para el desarrollo de cultivos resistentes a plagas y enfermedades. Distribuyendo los gastos de cada año de **RD\$100,000** a partir del año 2015.

20. Realizar taller de capacitación para las asociaciones agroindustriales, industrias y trabajadores del sector agroindustrial para la sensibilización respecto a la seguridad química y la exposición a productos plaguicidas. **RD\$0.0.**

Esta actividad no presenta ningún costo, ya que el costo de ésta será fusionado con el costo de la actividad número 12.

21. Realizar taller de capacitación para todos los funcionarios públicos sobre detectar plaguicidas altamente dañinos a la salud y al medioambiente. **RD\$525,000.**

Esta actividad contempla realizar un taller anual con un costo de **RD\$50,000** para cubrir el plan total en siete años serían **RD\$350,000**





5.2.3 PRESUPUESTO DETALLADO DEL PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN SAICM (AGRICULTURA)

#	Costo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	280000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
2	140000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
3	140000	20000	120000					
4	500000	100000	400000					
5	1680000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000
6	140000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
7	80000	20000	40000	20000				
8	700000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
9	0							
10	0							
11	600000		100000	100000	100000	100000	100000	100000
12	600000		100000	100000	100000	100000	100000	100000
13	600000		100000	100000	100000	100000	100000	100000
14	200000		200000					
15	300000	180000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
16	0							
17	0							
18	600000		100000	100000	100000	100000	100000	100000
19	0							
20	525000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000
Total	7085000	815000	1675000	935000	915000	915000	915000	915000

5.3. Ministerio de Salud Pública

Matriz Estratégica del PNA SAICM (Ministerio de Salud Pública)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	Producto
Educación y capacitación	Fortalecer las estructuras técnicas y capacitar al personal técnico del Ministerio de Salud Pública.	Contratar los profesionales con experiencia en manejo de sustancias químicas peligrosas para el sector público. (Salud Pública).	Ministerio de Salud Pública. Salud Ambiental	Cantidad de personal contratado para el área.	Se dispone de Profesionales con experiencia en manejo de Sustancias químicas.
		Planificar y desarrollar cursos de adiestramiento en el área de gestión de sustancias químicas	Ministerio de Salud Pública.	Número de cursos y adiestramiento realizado para capacitación. Y el número de personas capacitadas.	Se dispone de personal capacitado y preparado para la gestión de sustancias químicas
Plaguidas sumamente tóxicas gestión y reducción de riesgos	Motivar a las industrias a ampliar la supervisión administrativa de los productos y retirar voluntariamente los plaguicidas altamente tóxicos que son peligrosos y no se pueden usar sin riesgos en las condiciones imperantes	Identificar y evaluar los riesgos en el campo referido al uso y aplicación de las formulaciones de plaguicidas altamente peligrosos.	*Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo	Cantidad y tipo de riesgos identificados y evaluados	Se conocen los riesgos en el trabajo y están identificados y evaluados.
	Crear y evaluar la eficacia de los programas de reducción de los riesgos de los plaguicidas y de otros métodos de control de plagas que afectan la salud humana.	Monitorear y actualizar las actividades de control de riesgo a la salud humana en los programas de control de plaga a nivel nacional. Identificar las actividades que se realizan y las que deberían realizarse.	Ministerio de Salud	Cantidad de actividades de control de riesgos realizadas y monitoreadas.	Se cuenta con un programa para reducción de riesgo evaluado y monitoreado.
	Trasmitir la información sobre plaguicidas, en particular los altamente tóxicos, y promover otras medidas de control de las plagas más seguras mediante redes como los centros universitarios.	Mantener actualizada la información en pág. Web, publicar panfletos, hacer contacto con redes de información internacional o regional.	Ministerio de Salud	Cantidad de informaciones enviadas a las redes informáticas	Se cuenta con una red de información actualizada.
	Registro de importación de sustancias químicas peligrosas	Crear y/o mantener actualizados registros de importación de plaguicidas de uso casero y de uso en establecimientos cerrados	Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo	Cantidad de plaguicidas de uso casero registrados	Se cuenta con un registro de plaguicidas de uso casero actualizado.
Protección de la salud humana	Establecer un módulo de vigilancia epidemiológica para registrar los eventos relacionados a sustancias químicas en la salud humana	Crear y mantener un módulo de vigilancia epidemiológica para el registro de los eventos relacionados a sustancias químicas en la salud humana	Ministerio de Salud Pública	Porcentaje completado para la creación del módulo de vigilancia epidemiológica y cantidad de eventos registrados.	Se cuenta con un módulo de vigilancia actualizado en ejecución

Matriz Estratégica del PNA SAICM (Ministerio de Salud Pública)

Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	Producto
Los niños y la seguridad química	Promover la enseñanza y la formación sobre la protección de los niños frente a las sustancias químicas.	Coordinar con el Ministerio de Educación, programas de charlas sobre la protección de los niños frente al manejo de las sustancias químicas, diseñar libretos educativos y volantes informativos.	*Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación.	Cantidad de charlas realizadas y cantidad de material didáctico impreso	Se ha orientado y capacitado a la niñez de las escuelas de nivel básico de los riesgos y peligros sobre sustancias químicas.
Salud y seguridad en el lugar de trabajo	Promover la capacitación y la creación de capacidades necesarias de todas las personas que participan directa e indirectamente en la utilización y eliminación de sustancias químicas.	Elaborar folletos y manuales para promover capacitación y el manejo de los desechos químicos hospitalarios.	Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo	Cantidad de material didáctico impreso	Se ha divulgado toda información sobre la utilización y eliminación de sustancias químicas en centros hospitalarios
Formulación de medidas de prevención y respuesta para mitigar los impactos ambientales y sanitarios en emergencias que involucren sustancias químicas	74. Crear sistemas nacionales e internacionales integrados para prevenir accidentes industriales de importancia y estar preparados para situaciones de emergencia y respuesta a todos los accidentes y desastres naturales relacionados con sustancias químicas.	Capacitar personal técnico en área de atención a pre hospitalaria para atender las incidencias en la salud de las personas o población afectada en un accidente.	Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Centro de Operaciones de Emergencias, Dirección de Emergencias y Desastres	Cantidad de personal técnico capacitado en atención a emergencias y prevención de accidentes y desastres.	Se dispone de un sistema de atención a emergencias y desastres en funcionamiento.
		Impulsar la creación de un subcomité de emergencias químicas, impulsado por una agencia regional, dentro del Comité de Coordinación del SAICM y designar representantes (Ver con emergencias y desastres).	Ministerio de Salud, Emergencias y desastres y el cuerpo de bomberos de la ciudad.	Porcentaje completado para la creación del comité.	Se cuenta con un subcomité de emergencias químicas en funcionamiento e impulsado por una agencia regional.
Evaluación, gestión y comunicación de los riesgos relacionados con el SGA.	Inventario de instalaciones con riesgo de incidentes químicos estandarizado para los registros de incidentes y programa de vigilancia e investigación de incidentes	Crear un registro de incidentes y accidentes químicos ocurridos con todos los detalles (Lugar y causas).	Vice ministerio de Salud Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de incidentes químicos registrados y establecido	Se dispone de un registro para conocer y controlar accidentes e incidentes químicos ocurridos
		Promover el uso de las sustancias químicas, tomando en cuenta el ciclo de vida.	Vice ministerio de Salud Ambiental, Dirección de Epidemiología	Cantidad de Información sobre las sustancias químicas promovidas.	Se cuenta con información actualizada sobre las sustancias químicas tomando en cuenta el ciclo de vida.

5.3.1 Detalles explicativos del Plan Nacional de Aplicación

#	Esferos de trabajo	Actividad	Temas	MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (SALUD PUBLICA)																				
				2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020								
				1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º					
				Costo (\$RD)																				
1	Educación y capacitación	Fortalecer las estructuras internas y capacitar al personal técnico	Contratar los profesionales necesarios con experiencia en manejo de sustancias químicas peligrosas	5,460,000																				
2		Atender a la industria a que amplíe la supervisión administrativa de los productos y retire voluntariamente los plaguicidas altamente tóxicos que son peligrosos y se continúan usando en riesgo en las condiciones imperantes.	Identificar y evaluar los riesgos en el campo referido al uso y aplicación de las formulaciones de plaguicidas altamente peligrosos.	1,785,000																				
3	Plaguicidas sumamente tóxicos - gestión de riesgos	Crear y evaluar la eficacia de los programas de reducción de los riesgos de los plaguicidas y de otros métodos de control de plagas que afectan la salud humana.	Monitorear y actualizar las actividades de control de riesgo a la salud humana en los programas de control de plagas a nivel nacional, identificar las actividades que se realizan las que deberían realizarse.	2,772,000																				
4		Transmitir la información sobre plaguicidas en particular los altamente tóxicos, y promover otras medidas de control de las plagas más seguras mediante redes como los centros universitarios.	Mantener actualizada la información en pag. Web, publicar periódicos, hacer contacto con redes de información internacional o regional.	338,000																				
5		Registro de importación de sustancias químicas peligrosas	Crear y/o mantener actualizados registros de importación de plaguicidas de uso casero y de uso en establecimientos cerrados	35,000																				
6	Protección de la salud humana	Establecer un módulo de vigilancia epidemiológica para registrar los eventos de emergencia de sustancias químicas en la salud humana	Crear y mantener un módulo de vigilancia epidemiológica para el registro de los eventos relacionados a sustancias químicas en la salud humana	105,000																				
7	Los niños y la seguridad química	Promover la enseñanza y la formación sobre la protección de los niños frente a los productos químicos.	Coordinar con el Ministerio de Educación programas de charlas sobre la protección de los niños frente a los productos químicos. Diseñar, libretos educativos y volantes informativos.	589,800																				
8	Salud y seguridad en el lugar de trabajo	Promover la capacitación y la creación de capacidades necesarias de todas las personas que participan directa e indirectamente en la utilización y eliminación de productos químicos.	Elaborar folletos, manuales para promover capacitación y el manejo de los desechos químicos hospitalarios.	70,000																				
9	Formulación de medidas de prevención y respuesta para mitigar los impactos en la salud y las situaciones de emergencia con productos químicos	Crear sistemas nacionales e internacionales integrados para prevenir accidentes industriales de importancia y estar preparados para situaciones de emergencia en todos los accidentes y desastres naturales relacionados con productos químicos.	Capacitar personal técnico en área de atención a emergencias químicas para atender las incidencias en la salud de las personas o población afectada en un accidente	480,000																				
10		Investigación de instalaciones con riesgo de contaminación de los registros de incidentes y Programa de vigilancia e investigación de incidentes	Impulsar la creación de un comité de Emergencias Químicas y Designar representantes. (Ver con Emergencias y Desaste)	0																				
11		Aplicar enfoques de la gestión de riesgos en la industria, asegurar que las decisiones sobre gestión de los productos químicos sean compatibles con los objetivos del desarrollo sostenible.	Crear un registro de incidentes y accidentes químicos ocurridos con todos los detalles (Lugar y causas).	35,000																				
12	Evaluación, gestión y comunicación de los riesgos		Promover el uso de las sustancias químicas tomando en cuenta el ciclo de vida	1,155,000																				

13,578,500





5.3.2 Detalles del Presupuesto de la Matriz para Salud Pública

2014 – 2020

1. Contratar los profesionales con experiencia en el manejo de sustancias químicas peligrosas.
Contratar o nombrar tres personas, con un sueldo de veinte mil pesos (**RD\$20,000**) para cada uno, mensual.
Presupuesto de sueldo anual para tres profesionales es de: **RD\$780,000**
Presupuesto de sueldo para siete años: **RD\$5, 460,000**
2. Planificar y desarrollar cursos de capacitación en el área de gestión de sustancias químicas
Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del plan, en la cual se pretende impartir tres cursos taller de capacitación por año, o sea, uno cada cuatrimestre.
Cada curso impartido para un promedio de cuarenta personas en un local que incluya almuerzo y refrigerio es de: **RD\$70,000**
El costo anual es de **RD\$210,000**
El costo por siete años es de **RD\$1,470,000**
El viático para cada curso taller a cada profesional es de **RD\$5,000** cada uno, para un total de **RD\$15,000** por curso taller.
El viático anual por los tres cursos taller es de **RD\$45,000**
El viático por siete años es de **RD\$315,000**
Presupuesto total es de **RD\$1,785,000**
A nivel nacional/ regional/provincial.
3. Identificar y evaluar los riesgos en el campo referido al uso y aplicación de las formulaciones de plaguicidas altamente peligrosos.
Monitoreo una vez por mes con un costo de **RD\$9,000**
Monitoreo tiene un costo anual de **RD\$108,000**
Monitoreo por siete años **RD\$756,000**
4. Monitorear y actualizar las actividades de control de riesgo a la salud humana en los programas de control de plaga a nivel nacional. Identificar las actividades que se realizan y las que deberían realizarse.
El costo de talleres y monitoreo por mes es de **RD\$33,000**
Se realizarán doce talleres de monitoreo por año.
El costo de talleres y monitoreo anual es de **RD\$396,000** El costo de talleres y monitoreo por siete años es de **RD\$2,772,000**
5. Mantener actualizada la información en pág. Web, publicar panfletos, hacer contacto con redes de información internacional o regional.
Publicación y distribución de panfletos, contactos en redes, tiene un costo por cuatrimestre de **RD\$16,000**
El costo por año es de **RD\$48,000**
El costo por siete años es de **RD\$336,000**
6. Crear y/o mantener actualizados registros de importación de plaguicidas de uso casero y de uso en establecimientos cerrados
Costo en transporte, digitación de documentos físicamente, comunicación en un año de **RD\$5,000**
Costo por siete años **RD\$35,000**





7. Crear y mantener un módulo de vigilancia epidemiológica para el registro de los eventos relacionados a sustancias químicas en la salud humana.

Costo en la impresión física de documento de registro de cinco mil por cuatrimestre.

El costo por año es de **RD\$15,000** pesos.

El costo por siete años es de **RD\$105,000.000**

8. Coordinar con el Ministerio de Educación programas de charlas sobre la protección de los niños frente a los productos químicos. Diseñar, libretos educativos y volantes informativos.

Realizar tres reuniones durante los primeros seis meses con autoridades del Ministerio de Educación con un costo de transporte de **RD\$1,500**

- a) Desarrollar cuatro charlas de orientación por región a los profesores, donde cada charla tiene un costo aproximado según el lugar de RD\$5,000 (viático y transporte). Más **RD\$10,000** en alquiler de local para impartir las charlas. El costo por charla es de **RD\$15,000**

El costo por cuatro charlas es de **RD\$60,000**

- b) El costo para ocho regiones es de **RD\$480,000**

- c) El costo para el diseño y elaboración de volantes educativos e informativos es de 50 centavos por unidad. Para imprimir diez mil el costo es de **RD\$5,000**

- d) El costo para diseñar y elaborar un libreto educativo es de 10 pesos. Para imprimir diez mil libreto el costo es de, **RD\$100,000**

- e) El costo total es de **RD\$589,500**

9. Elaborar folletos, manuales para promover capacitación y el manejo de los desechos químicos hospitalarios.

Costo de la elaboración de folletos por unidad es de 50 pesos.

- El costo para elaborar e imprimir 1000 folletos es de **RD\$50,000**

- Distribución de los folletos es de **RD\$20,000**

- Costo total anual es de **RD\$70,000**

10. Capacitar personal técnico en área de atención pre hospitalaria para atender las incidencias en la salud de las personas o población afectada en un accidente

- Desarrollar cuatro charlas de capacitación al personal técnico por región, donde cada charla tiene un costo aproximado según el lugar es de **RD\$5,000** (viatico y transporte). Más **RD\$10,000** en alquiler de local para impartir las charlas.

El costo por charla por región es de **RD\$15,000**

El costo por cuatro charlas es de **RD\$60,000**

El costo por ocho regiones (tiempo del proyecto) es de **RD\$480,000**



11. Impulsar la creación de un Comité de Emergencias Químicas y designar representantes. (Ver con Emergencias y Desastres)

Esto es competencia de Emergencias y Desastres. Será desarrollada en dos años y no cuenta con ningún costo asignado en el presupuesto porque se entiende que las acciones a realizar se encuentran dentro de las oficinas. **RD\$0.0.**

12. Crear un registro de incidentes y accidentes químicos ocurridos con todos los detalles (Lugar y causas).

Registro físico de incidentes y accidentes químicos ocurridos por año con un costo de **RD\$5,000**

El costo por siete años es de **RD\$35,000**

13. Promover el uso de las sustancias químicas tomando en cuenta el ciclo de vida

Elaborar folleto sobre el tipo de tratamiento que se le debe dar a estas sustancias y su destino final, con un costo de **RD\$15,000** por año y **RD\$105,000** por siete años.

Promover cinco talleres al año sobre este tema, cada uno con un costo de **RD\$30,000** equivalente a RD\$150,000 por cada año del proyecto.

El costo por siete años es de **RD\$1,050,000**

5.3.3 PRESUPUESTO DETALLADO DEL PNA SAICM (SALUD PÚBLICA)								
#	Costo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	5,460,000	780,000	780,000	780,000	780,000	780,000	780,000	780,000
2	1,785,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000	255,000
3	756,000	108,000	108,000	108,000	108,000	108,000	108,000	108,000
4	2772000	396,000	396,000	396,000	396,000	396,000	396,000	396,000
5	336,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000
6	35,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
7	105,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
8	589,500	109,500	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000
9	70,000	70,000	0	0	0	0	0	0
10	480,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	30,000
11	0	0	0	0	0	0	0	0
12	35,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
13	1,155,000	165,000	165,000	165,000	165,000	165,000	165,000	165,000
Total	13,578,500	2,031,500	1,932,000	1,932,000	1,932,000	1,932,000	1,932,000	1,887,000



5.4. Ministerio de Defensa

MATRIZ ESTRATÉGICA PLAN DE ACCIÓN SAICM (Ministerio de Defensa)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	Producto
Investigación, supervisión y datos	85. Recopilar datos sobre las modalidades de uso de las sustancias químicas y explosivas que causan una preocupación lógica, de ser necesarios, con el fin de apoyar la caracterización y comunicación de la evaluación de los riesgos.	Realizar encuesta con las empresas que utilizan las sustancias químicas para obtener información referente a las nuevas modalidades de uso y manejo de las sustancias químicas y explosivas	Ministerio de Defensa	Cantidad de encuestas realizadas en las industrias	Se cuenta con información actualizada sobre manejo y uso de las sustancias químicas.
Promoción de la participación y la responsabilidad de la industria	89. Producir e intercambiar información que explique los peligros inherentes a todos las sustancias químicas y explosivas en el comercio, dando prioridad a la información sobre el peligro que representan las sustancias químicas con más posibilidades de exposición notoria o significativa.	Difundir por medio a las redes sociales el intercambio de información referente a los riesgos y peligros de las sustancias químicas y explosivas manejadas por las industrias.	Ministerio de Defensa *Ministerio de Trabajo	Cantidad de informaciones difundidas a través de redes, pág., web, artículos, revistas, etc.	Todas las informaciones referentes a los riesgos y peligros de las sustancias químicas publicadas y difundidas.
	90. Establecer las prioridades nacionales en materia de generación de información relativa a sustancias químicas que no se producen en grandes volúmenes.	Identificar un listado de las necesidades principales que tiene el país con respecto a las sustancias químicas y explosivas.	Ministerio de Defensa	Cantidad de necesidades prioritarias identificadas para el país.	Se cuenta con un listado de las necesidades prioritarias para el país referente a las sustancias químicas
Gestión y difusión de la información	93. Promover el establecimiento de directrices de aplicación general sobre las respectivas funciones, responsabilidades y deberes de los gobiernos, las empresas productoras e importadoras y los proveedores de sustancias químicas y evaluación de los peligros.	Analizar, difundir y promover el cumplimiento de la legislación nacional sobre sustancias químicas y las responsabilidades de las entidades relacionadas.	Ministerio de Defensa	Cantidad de leyes y normas analizadas y difundidas.	Legislación nacional analizada, difundida y conocida.
	102. Establecer mecanismos para el intercambio de información sobre las sustancias químicas, incluidos los necesarios para superar los obstáculos al intercambio de información.	Crear redes informáticas para facilitar el intercambio de información, incluyendo todos los sectores relacionados	Ministerio de Defensa	Porcentaje completado de la red informática	Se cuenta con red de informática institucional para el intercambio de información
Educación y capacitación al personal que manipula las sustancias químicas explosivas.	155. Capacitar y sensibilizar adecuadamente respecto de la seguridad química a quienes estén expuestos a las sustancias químicas y explosivos en todas las etapas, desde la producción hasta la eliminación.	Realizar taller de capacitación sobre la seguridad química y el manejo de los explosivos a todos aquellos responsable de la manipulación de estas sustancias químicas explosivas.	Ministerio de Defensa *Ministerio de Trabajo	Cantidad de taller de capacitación realizado	Se dispone de empleados capacitados sobre el manejo de las sustancias químicas y el manejo de los explosivos.
Participación de los interesados directos	163. Emprender actividades de concienciación y campañas de promoción de medidas preventivas para promover el uso de sustancias químicas en condiciones de seguridad.	Elaborar, folletos y manuales, brochures, para concientizar sobre los riesgos para la salud y el medioambiente por el uso de las sustancias químicas y explosivas	Ministerio de Defensa	Cantidad de material educativo creado e impreso	Se dispone de material educativo preparado e impreso
Responsabilidad e indemnización	199. Establecer dispositivos eficaces de ejecución y supervisión.	Crear procedimientos necesarios para mejorar la gestión de las sustancias químicas explosivas.	Ministerio de Defensa	Número de procedimientos y medidas creadas.	Se cuenta con procedimientos y medidas para la gestión de las sustancias químicas explosivas.
Mercurio y otros metales pesados de preocupación a nivel mundial para la salud.	59. Adoptar medidas inmediatas para reducir el riesgo para la salud humana y el medioambiente que plantea, a escala mundial, el mercurio en sustancias y procesos de producción (basada en la decisión 23-9 del PNUMA).	Identificar la existencia de importadores que utilicen el mercurio para reducir el uso del mismo.	Ministerio de Defensa *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Cantidad de industrias que utilizan el mercurio.	Se conocen las industrias que utilizan el mercurio y se cumple con el Convenio de Minamata (mercurio) firmado y ratificado por el país en 10/2013.

* Instituciones que tienen que coordinar acciones con la institución principal en el desarrollo y cumplimiento de la actividad



5.4.2 Detalles del Presupuesto para el Plan Nacional de Aplicación del Ministerio de Defensa

2014 – 2020

1. Realizar encuesta con las empresas que utilizan las sustancias químicas para obtener información referente a las nuevas modalidades de uso y manejo de las sustancias químicas y explosivas **RD\$240,000**.

Esta actividad se realizará en tres años, el primer año se va a diseñar el formulario de encuesta, y los dos años siguientes se hará el levantamiento de informaciones con las industrias que utilizan estas sustancias químicas. Esta cantidad de dinero se utilizará para los gastos incurridos durante estos tres años en la actividad como es, diseño de formulario de encuesta, impresión, completar formularios, pago a encuestadores, análisis estadísticos de los datos encuestados, informe final. El costo anual será de **RD\$80,000**.

2. Difundir por medio a las redes sociales intercambiar información referente a los riesgos y peligros de las sustancias químicas y explosivas manejadas por las industrias. **RD\$120,000**.

Esta actividad incluye la preparación de los documentos sobre la definición de los riesgos y peligros con las sustancias químicas y explosivas, para difundirla a través de las redes sociales y crear conciencia a las personas que la manejan. Con un costo anual para materiales gastables de **RD\$20,000** a partir del año 2015.

3. Identificar un listado de las necesidades principales que tiene el país con respecto a las sustancias químicas y explosivas. **RD\$100,000**.

En esta actividad se contempla desarrollar un taller de concertación con los industriales e interesados para definir las necesidades principales del país con respecto a las sustancias químicas y explosivas.

4. Analizar, difundir y promover el cumplimiento de la legislación nacional sobre sustancias químicas y las responsabilidades de las entidades relacionadas. **RD\$340,000**.

Incluye realizar un curso taller para el análisis y revisión de la legislación, el cual tendrá un costo de **RD\$100,000** y se utilizarán los **RD\$240,000** restantes para la difusión y promoción del cumplimiento de la legislación por medio a medios de comunicación, redes sociales, brochures, o comercial de TV. Con un gasto anual de **RD\$40,000** distribuidos en seis años.

5. Crear redes informáticas para facilitar el intercambio de información, incluyendo todos los sectores relacionados **RD\$300,000**.

En esta actividad se contempla utilizar **RD\$180,000** para crear la red informática que se desea en el primer año del plan y los seis años siguientes se mantendrán las informaciones actualizadas en la red para todos los interesados. En estos seis años habrá un costo anual de **RD\$20,000**.

6. Realizar taller de capacitación sobre la seguridad química y el manejo de los explosivos a todos aquellos responsable de la manipulación de estas sustancias químicas explosivas. **RD\$700,000**.

Esta actividad incluye la realización de un taller por año el cual tendrá un costo de **RD\$100,000** cada taller, equivale a siete talleres durante el Plan Nacional de Aplicación 2014 - 2020.

7. Elaborar, folletos y manuales brochures, para concientizar sobre los riesgos para la salud y el medioambiente por el uso de las sustancias químicas y explosivas **RD\$300,000**

Dinero que se utilizarán para los gastos del diseño e impresión de los folletos, manuales o brochures, que se utilizarán. Los primeros seis meses se diseñarán los documentos y el año siguiente 2015 se procederá a la impresión de los documentos a utilizar para la concientización. Se asignaron **RD\$50,000** para los materiales gastables de la primera etapa y **RD\$250,000** para la impresión.



8. Crear los medios necesarios para la ejecución y supervisión del cumplimiento con la gestión de las sustancias químicas. **RD\$1,260,000.**

Esta actividad contempla realizar dos inspecciones mensuales, las cuales tendrán un costo mensual de **RD\$15,000** pesos, y un costo anual de **RD\$180,000** equivalente a **RD\$1,260,000** pesos para siete años del Plan.

9. Identificar la existencia de importador que utilice el mercurio y reducir el uso del mismo. **RD\$140,000**

Para gastos incurridos en la identificación, registro y trámites para reducir el uso de estas sustancias. Se asignó un costo anual para materiales gastables de **RD\$20,000** pesos.

5.4.3 PRESUPUESTO DETALLADO DEL PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN SAICM (Ministerio de Defensa)

#	Costo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	240000	80000	80000	80000				
2	120000		20000	20000	20000	20000	20000	20000
3	100000		100000					
4	340000	100000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
5	300000	180000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
6	700000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
7	300000	50000	250000					
8	1260000	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000
9	140000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
Total	3500000	710000	810000	460000	380000	380000	380000	380000

5.5. Dirección General de Aduanas

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (Dirección General de Aduanas)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Responsabilidad e indemnización	199. Establecer dispositivos eficaces de ejecución y supervisión.	Realizar talleres para afloradores en inteligencia Aduanera y CESFRONT para fortalecer los controles aduaneros aplicando los procedimientos.	Dirección General de Aduanas	Número de afloradores capacitados.	Se dispone de personal afloradores capacitados.
	204. Elaborar estrategias nacionales de prevención, detección y control del tráfico ilícito, incluso fortalecer las leyes, los mecanismos judiciales y la capacidad de las administraciones aduaneras y demás autoridades nacionales para controlar y prevenir expediciones ilícitas de productos químicos tóxicos y peligrosos.	Fortalecer los mecanismos de detección y control del tráfico ilícito, identificando ampliando la vigilancia en puerto.	Dirección General de Aduanas, *Ministerio de Medio Ambiente.	Cantidad de contenedores identificados.	Se dispone de medidas para identificar y vigilar el control de la mercancía.
Prevención del tráfico ilícito de mercancías tóxicas peligrosas		Definir responsabilidades institucionales para las decisiones y el cumplimiento de la legislación nacional.	DGA, *Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Agricultura	Cantidad de instituciones representadas en el proceso.	Instituciones públicas desempeñan su rol para el control del tráfico ilícito.
	267. Abordar la manera de aplicar con más eficacia los convenios internacionales relacionados con la gestión racional de los productos químicos y las leyes nacionales al movimiento transfronterizo de productos químicos.	Vigilar la aplicación de los convenios internacionales relacionados con la gestión racional de los productos químicos y las leyes nacionales del movimiento transfronterizo	Dirección General de Aduanas *Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de productos químicos importados que se encuentran regulados por los convenios internacionales.	El país cumple con los convenios internacionales de los cuales es signatario.
	268. Promover actividades de prevención del tráfico internacional ilícito de productos químicos tóxico y peligroso y de los daños resultantes de su movimiento transfronterizo y su eliminación.	Realizar taller de capacitación dirigido a los empleados públicos e industriales interesados sobre el tráfico ilícito de productos químicos	Dirección General de Aduanas *Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de empleados públicos e industriales capacitados sobre el control del tráfico ilícito de productos químicos.	Se cuenta con el personal público y privado capacitado.
	269. Alentar a las organizaciones intergubernamentales a que adopten decisiones sobre la prevención del tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos.	Realizar taller de capacitación dirigido a sectores intergubernamentales e industriales interesados sobre el tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos.	Dirección General de Aduanas	Cantidad de empleados públicos e industriales privados capacitados	Se cuenta con personal público e industriales privados capacitados
	271. Crear una red de comunicación (www) de información que incluya un sistema de alerta anticipada, sin fronteras nacionales, especialmente a nivel regional.	Crear una página web para intercambio de información sobre sistema de alertas.	Dirección General de Aduanas *Tecnologías	Cantidad de informaciones actualizadas, publicadas y difundidas.	La disponibilidad de una red para intercambio de información vía Internet.

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (Dirección General de Aduanas)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Gestión de residuos (y minimización)	272. Perfeccionar las estrategias nacionales de prevención, detección y control de los movimientos transfronterizos ilícitos de desechos	Revisar y actualizar los procedimientos para el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos	Dirección General de Aduanas, *Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de procedimientos legislativos revisados y actualizados	Se cuenta con procedimientos revisados y actualizados.
	273. Promover actividades de prevención del tráfico ilícito de desechos.	Fortalecer la vigilancia y la coordinación con las instituciones para la prevención del tráfico ilícito de desechos.	Dirección General de Aduanas, *Ministerio de Medio Ambiente, *Ministerio de Agricultura, P ública	Número de vigilancias realizadas para prevenir el control del tráfico ilícito de desechos	Se dispone de un tráfico ilícito de desechos controlado y vigilado.

* Instituciones que tienen que coordinar acciones con la institución principal en el desarrollo y cumplimiento de la actividad



5.5.2 Detalles del Presupuesto para la Matriz del PNA del SAICM

(DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS) 2014– 2020

1. Realizar talleres para aforadores en inteligencia aduanera y CESFRONT y fortalecer con la aplicación de los procedimientos los controles aduaneros. **RD\$840,000.**

Se realizarán talleres para aforadores en conjunto con Inteligencia aduanera y CESFRONT para fortalecer los controles aduaneros, haciendo una vista de la Ley de Aduanas 246. Se estima un presupuesto de **RD\$840,000** será una labor continua programada hasta el 2020, con talleres y cursos, serían dos (2) por cuatrimestre para un 20 participantes mínimo.

El costo de cada taller es de **RD\$20,000** en un año se realizarán seis talleres, lo que implica un costo anual de **RD\$120,000.**

2. Fortalecer los mecanismos de detección y control del tráfico ilícito, identificando y ampliando la vigilancia en puerto. **RD\$756.000.**

Se estima 2 visitas por cuatrimestre y cuatro visitas al año. Estas visitas están implementadas, visitando de manera continua a las 21 administraciones en los diferentes puntos del país.

Estas visitas tienen un carácter de inspección en el campo, para ver como aplican los conocimientos adquiridos, además de ver cuáles son los puntos débiles que se tengan que mejorar, siendo la frontera el punto más débil para los posibles tráfico ilícitos de sustancias.

El costo anual sería **RD\$108.000**

3. Definir responsabilidades institucionales para las decisiones y el cumplimiento de la legislación nacional. **RD\$140,000**

Esperamos que en el transcurso del plan del SAICM hasta el 2020, pueda salir la nueva Legislación Aduanera, ésta fortalecerá aún más los controles, así como también puede ayudar a delimitar las responsabilidades. Aunque es cierto que existe una responsabilidad compartida con los ministerios que entran en estos acuerdos.

Este costo será distribuido durante los años del plan para cubrir los gastos en materiales gastables con un costo anual de **RD\$20,000**

4. Vigilar la aplicación de los convenios internacionales relacionados con la gestión racional de los productos químicos y las leyes nacionales del movimiento transfronterizo. **RD\$210,000**

Se ha establecido 6 reuniones al año con las autoridades para establecer las estrategias, y su posterior puesta en ejecución sin contratiempos de ninguna índole, brindándoles a la DGA todas las estadísticas que necesiten, dándole seguimiento a las cuotas asignadas, y velando la DGA porque las salidas de desechos estén con sus permisos vigentes, y vigilantes en que no se importe ningún desecho en el país.

Se ha contemplado un costo de **RD\$210,000** para materiales gastables, siendo el costo anual de **RD\$30,000 pesos.**

5. Realizar taller de capacitación dirigido a los empleados públicos e industriales interesados sobre el tráfico ilícito de productos químicos **RD\$840,000**

Es una labor continua programada hasta el 2020, con dos cursos talleres por cuatrimestre para un mínimo de 20 participantes.

Estos cursos talleres tendrán un costo de **RD\$20,000** serán seis talleres por año, esto implica un costo anual de **RD\$120,000.**



Se continuará con la labor que se ha estado haciendo hasta el momento, la educación de los aforadores de la DGA como los primeros en la línea de defensa es primordial para las Aduanas del país.

6. Realizar taller de capacitación dirigido a sectores intergubernamentales e industriales interesados sobre el tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos. **RD\$350,000**

Esta actividad se realizará una vez al año, para mantener informado al público que hace las importaciones de tales productos, esto se hará en conjunto con la asociación de agentes aduaneros.

Un taller de estos tendrá un costo de **RD\$50,000** por lo que serán realizados siete talleres en todo el transcurso del proyecto.

7. Crear una página web para intercambio de información sobre sistema de alertas. **RD\$0,000**

Esta actividad no tiene costo de aplicación. La DGA cuenta con un sistema de alertas que avisa de manera inmediata a las autoridades competentes en materia de sustancias químicas, Iniciativa de Aduanas Verdes. La alerta se verifica y se procede a notificar a los ministerios involucrados en dicha alarma que se ha generado una irregularidad.

No se contempla un portal www para los fines del encabezado de la pregunta.

8. Revisar y actualizar los procedimientos para el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos. **RD\$0,000**

Esta actividad no tiene costo de aplicación.

Se trabaja al unísono con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para mejorar las estrategias, detección y control de los desechos.

9. Fortalecer la vigilancia y la coordinación con las instituciones para la prevención del tráfico ilícito de desechos. **RD\$350,000**

Para esta actividad se ha preparado un programa de talleres durante el proyecto, para capacitar sobre los convenios internacionales ratificados en el país. (Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Montreal y Minamata). Se realizará un taller anual y cada taller tendrá un costo de **RD\$50,000**.





Propuesta para la realización de los comentarios de la matriz para el Plan Nacional de Aplicación del SAICM.

1) Importancia de las actividades incluidas en la matriz.

La actividad principal en la matriz de la DGA es educar, hemos dado importancia al empoderamiento de la información a nuestro personal aforador, quien es el primero en la línea de defensa de las aduanas de nuestro país. Lo cual nos ayudará a combatir el tráfico ilícito de sustancias químicas peligrosas. La idea central de la matriz como tal, es crear la conciencia tanto del personal de la DGA como de personas que estén afines con nuestra institución y la labor que realizamos.

2) Están contempladas dentro de las actividades a desarrollar por la Dirección General de Aduanas (DGA).

Se contempla en la matriz de la DGA una serie de cursos, entrenamientos, dos cursos o talleres por cuatrimestres, a lo largo de siete años de trabajo, empezando en enero 2014 y terminando en diciembre 2020.

Se estipulan dos visitas por cuatrimestres a las administraciones durante los 7 años de programa y se establece que se realizarán seis reuniones al año con las autoridades relacionadas con la institución y el desarrollo de la matriz

3) ¿Cuáles de las actividades se están desarrollando actualmente?

En la actualidad se han realizado visitas a las diferentes administraciones del país (áreas marítimas y terrestres para un total de 27 talleres de capacitación), así como también se están impartiendo cursos y ejecutando proyectos internacionales, que abarcan recorridos por diferentes zonas del país

4) Nombre de los departamentos o direcciones responsables de llevar a cabo la Aplicación del plan.

Sub Dirección Técnica, Sub Dirección Operativa e Iniciativa Aduanas Verdes

5) Presupuesto para desarrollar el plan (colaboración internacional, etc.)

Estamos trabajando en el presupuesto de Iniciativa Aduanas Verdes que forma parte del presupuesto general de la Institución para el año, no tenemos informaciones a cuánto asciende el presupuesto que maneja la DGA.

No podemos asegurar que recibamos colaboración internacional, siempre que pueden hacer sus aportes.

6) Planificación, aplicación y colaboradores.

Colaboran con la DGA en la implementación de la matriz, los ministerios de Salud Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, de Defensa, Trabajo entre otras organizaciones como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Estas instituciones y organismos internacionales interactúan con esta DGA para llevar a cabo los programas de cursos, talleres, y reuniones programadas.

7) Es necesario la coordinación con otro ministerio o institución para el desarrollo de la actividad.

La DGA ha firmado acuerdos inter-institucionales con los ministerios Salud Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fuerzas Armadas y Agricultura, así como también, la Procuraduría del Medio Ambiente (nos compromete con la procuraduría ROAVIS), con todos ellos existe el compromiso de responsabilidad compartida para una gestión más dinámica y reducir la burocracia.

5.6. Ministerio de Trabajo

MATRIZ ESTRATÉGICA PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN SAICM (Ministerio de Trabajo)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
1. Evaluación de la gestión de sustancias químicas nacionales para identificar vacíos y priorizar las acciones	Acciones sinérgicas entre las instituciones, para la gestión integrada de las Sustancias Químicas y sus desechos	Coordinar acciones interinstitucionales y realizar reuniones periódicas con las instituciones relacionadas al tema.	*Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Trabajo (Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial).	Cantidad de ministerios representados en el Comité Nacional.	Se dispone de un Comité Nacional para la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos, que es el mismo comité del SAICM.
	Establecer alianzas entre los sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos.	Crear redes de coordinación a través del uso de medios electrónicos que faciliten la comunicación e intercambio de información.	Ministerio de Trabajo	Número de sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas	Todos los sectores se encuentran involucrados en la gestión de las sustancias químicas
Educación y capacitación	Fortalecer las estructuras internas y capacitar al personal técnico del país.	Formar y contratar los profesionales necesarios con experiencia en manejo de sustancias químicas o similares para el Ministerio de Trabajo.	Ministerio de Trabajo (Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial).	Cantidad de personal capacitado y contratado	Se dispone de personal capacitado en el Ministerio de Trabajo.
		Realizar cursos de adiestramiento en el área de gestión de sustancias químicas.	Ministerio de Trabajo	Cantidad de cursos planificados para la gestión de sustancias químicas y número de técnicos capacitados.	Se dispone de personal preparado y capacitado.
Salud y Seguridad Laboral	14. Elaborar, perfeccionar, actualizar y aplicar las normas de la OIT sobre seguridad en el trabajo, las directrices de la OIT sobre el sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales y otras directrices y códigos de prácticas no vinculantes.	Vigilar el cumplimiento de la aplicación del convenio 170 referido al manejo de las sustancias químicas en el ambiente laboral	Ministerio de Trabajo	Cantidad de industrias que aplican el convenio 170 sobre las sustancias químicas y las normas de la OIT.	Se cumple en el país con el convenio 170 y las normas de la OIT
Salud y Seguridad Laboral	21. Elaborar orientaciones sobre un enfoque armonizado de la fijación de límites de exposición ocupacional.	Revisar y actualizar el reglamento de seguridad y salud en el trabajo No. 522-06	Ministerio de Trabajo	Porcentaje del reglamento revisado y actualizado.	Se cuenta con un reglamento de seguridad y salud en el trabajo revisado y actualizado

MATRIZ ESTRATÉGICA PLAN NACIONAL DE APLICACIÓN SAICM (Ministerio de Trabajo)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Salud y Seguridad Laboral	Realizar evaluaciones de riesgos y planes de acción para la gestión racional de los productos químicos peligrosos en el área de trabajo.	Elaborar programas y planes de acción para la evaluación de riesgos y la gestión racional de los productos químicos.	Ministerio de Trabajo	Número de programas y planes de acción elaborados	Se dispone de programas y planes de acción para la evaluación del riesgo
Salud y Seguridad Laboral	13. Establecer un sistema de evaluación del impacto en la salud y el medioambiente de la manipulación de productos químicos e incorporarlo en los programas de salud y seguridad en el lugar de trabajo	Establecer un sistema de vigilancia para el manejo de las sustancias químicas.	Ministerio de Trabajo (Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial)	Número de empresas inspeccionadas en el manejo de las sustancias químicas.	Se cuenta con un sistema de vigilancia para la protección y orientación de los empleados en las industrias.
Salud y Seguridad Laboral	15. Elaborar políticas nacionales de seguridad y salud ocupacionales con textos concretos sobre la gestión de los productos químicos que hagan hincapié en medidas preventivas que exijan la realización de evaluaciones del riesgo en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas de prevención basadas en la jerarquía reconocida de las medidas de prevención y control.	Elaborar normas y políticas nacionales para la salud ocupacional relacionada con la gestión de productos químicos aplicada a determinadas áreas de trabajo.	Ministerio de Trabajo (Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial)	Cantidad de documentos, normas y políticas nacionales elaboradas y definidas sobre la gestión de las sustancias químicas.	Se dispone de las normas y políticas nacionales elaboradas sobre la gestión de las sustancias químicas aplicadas.
Salud y Seguridad Laboral	16. Establecer programas integrados para todos los profesionales de salud y seguridad en particular sobre detección, evaluación y control de los factores de riesgo ocupacional que plantean los productos químicos en todos los centros de trabajo (industriales, rurales, empresas y servicios.)	Establecer y ejecutar programas integrados para los médicos y los profesionales de la salud y seguridad laboral, en particular sobre detección evaluación y control de los factores de riesgo ocupacional debido a productos químicos.	Ministerio de Trabajo (Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial) Ministerio de Salud Pública (Dirección de Riesgos)	Número de Programas con calidad y accesibilidad establecidos sobre detección, evaluación y control de los factores de riesgos ocupacionales.	Se dispone de programas establecidos en ejecución.
Evaluación, gestión y comunicación de los riesgos	61-Considerar al evaluar el riesgo para la población en general, si ciertos sectores de la población (por ejemplo, los niños y las embarazadas) son vulnerables o se ven expuestos de diferente manera	Realizar un diagnóstico sobre los riesgos y exposición de los trabajadores a sustancias químicas que no son de la cadena productiva.	Ministerio de Trabajo	Porcentaje del diagnóstico completado sobre los riesgos y exposición de los trabajadores	Se dispone de un diagnóstico sobre los riesgos y exposición de los trabajadores completado y aplicado.



MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (MINISTERIO DE TRABAJO)

#	Área de trabajo	Actividad	Tareas	Fecha Inicio	Fecha Final	COSTO	2014			2015			2016			2017			2018			2019			2020					
							1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER
6			Realizar un diagnóstico sobre los riesgos y exposición de los trabajadores a sustancias químicas de uso común.																											
7	25-Aspectos Jurídicos normativos e institucionales	193. Promover una cultura de cumplimiento, responsabilidad y programas de observancia y vigilancia efectivo, incluso mediante la elaboración y aplicación de instrumentos económicos.	Establecer o fortalecer la coordinación y cooperación entre las instituciones y las industrias relacionadas con la gestión de sustancias químicas.	1/1/2014	31/12/2014	400000																								
				1/1/2014	31/12/2014	2000																								
						7545100																								



5.6.2. Detalles del Presupuesto para el Plan Nacional de Aplicación del SAICM (Ministerio de Trabajo).

2014 – 2020

1. Coordinar acciones sinérgicas entre las instituciones, para eficientizar la gestión integrada de las sustancias químicas y sus desechos. **RD\$99,000.**

Esta actividad contempla realizar cincuenta y cinco (55) reuniones durante el período 2014 – 2020. El costo por reunión será de **RD\$1,800** cada una, para tener un costo total de **RD\$99,000**

2. Crear redes de coordinación a través del uso de medios electrónicos que faciliten la comunicación e intercambio de información. **RD\$50,000.**

En esta actividad se contempla realizar una actividad en el año 2015, entre los sectores involucrados. El costo para esta actividad es de un total de **RD\$50,000**

3. Contratar los profesionales necesarios con experticia en manejo de sustancias químicas o similares. **RD\$2,730,000**

En esta actividad se contempla contratar un profesional del área, con un sueldo de **RD\$35,000**. Esto implica un costo anual de **RD\$455,000** y un costo para los siete años del plan de **RD\$2,730,000**

4. Planificar cursos de adiestramiento en el área de gestión de sustancias químicas. **RD\$21,000**

Esta actividad incluye realizar tres talleres por año. El costo por cada taller será de mil pesos **RD\$1,000** cada uno. Para un costo anual de **RD\$3,000** y el costo para los siete años sería **RD\$21,000**.

5. Vigilar el cumplimiento de la aplicación del convenio 170 referido al manejo de las sustancias químicas en el ambiente laboral. **RD\$500.**

Para el cumplimiento de esta actividad se realizará una reunión en el año 2015. El costo para esta actividad será de un total de quinientos pesos **RD\$500**.

6. Revisar el reglamento de seguridad y salud en el trabajo No. 522-06 **RD\$3,000.**

Esta actividad incluye realizar tres reuniones durante el período 2014 – 2020, dos reuniones durante el primer año y una reunión en el segundo año, con un costo de mil pesos cada una, y un total general de tres mil pesos **RD\$3,000**

7. Elaborar programas y planes de acción para la evaluación de riesgos y la gestión racional de los productos químicos. **RD\$4,233,600.**

Esta actividad contempla realizar treinta y seis visitas técnicas por año. El costo por cada visita técnica es de mil ochocientos pesos **RD\$1,800**. La misma tendrá un costo anual de **RD\$604,800** y un costo total para todo el plan de **RD\$4,233,600** pesos.

8. Establecer un sistema de vigilancia para el manejo de las sustancias químicas. **RD\$4,233,600**

Esta actividad contempla realizar treinta y seis visitas técnicas por año. El costo por cada visita técnica es de mil ochocientos pesos **RD\$1,800** La misma tendrá un costo anual de **RD\$604,800** y un costo total para todo el plan de **RD\$4,233,600** pesos.

Esta actividad se puede fusionar con la anterior ya que se realizarán con la misma cantidad de visitas, así el costo puede ser reducido.

9. Elaborar normas y políticas nacionales para la salud ocupacional relacionada con la gestión de productos químicos aplicada a determinadas áreas de trabajo. **RD\$6,000.**





Esta actividad contempla realizar tres reuniones durante el primer año. El costo de cada reunión es de dos mil pesos **RD\$2,000** y un costo total de **RD\$6,000** para las tres reuniones.

10. Establecer y ejecutar programas integrados para los médicos y los profesionales de la salud y seguridad laboral, en particular sobre detección evaluación y control de los factores de riesgo ocupacional debido a productos químicos. **RD\$0.0.**

Esta actividad incluye realizar ochenta y cuatro actividades en todo el plan. El costo de estas actividades será asumido por el sector empleador.

11. Realizar un diagnóstico sobre los riesgos y exposición de los trabajadores a sustancias químicas que no son de la cadena productiva. **RD\$400,000.**

En esta actividad se realizarán un total de dos talleres durante el primer año. El costo de cada taller será de **RD\$200,000** para tener un costo total de **RD\$400,000.**

12. Establecer o fortalecer la coordinación y cooperación entre las instituciones y las industrias relacionadas con la gestión de sustancias químicas. **RD\$12,000.**
13. Esta actividad contempla realizar dos reuniones durante el primer año. El costo de cada actividad será de mil pesos **RD\$1,000** y un costo total de **RD\$2,000**



5.6.3 PRESUPUESTO DETALLADO DEL PNA SAICM (Ministerio de Trabajo)

#	Costo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	99000	14143	14143	14143	14143	14143	14143	14142
2	50000	0	50000	0	0	0	0	0
3	2730000	390000	390000	390000	390000	390000	390000	390000
4	21000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
5	500	0	500	0	0	0	0	0
6	3000	2000	1000	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0
8	4233600	604800	604800	604800	604800	604800	604800	604800
9	6000	6000	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0
12	400000	400000	0	0	0	0	0	0
13	2000	2000	0	0	0	0	0	0
Total	7545100	1421943	1063443	1011943	1011943	1011943	1011943	1011942



Ministerio de Energía y Minas

MATRIZ ESTRATEGICA PNA SAICM (MINISTERIO ENERGIA Y MINAS)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Evaluar la gestión de los plaguicidas a nivel nacional	Registro de uso de sustancias químicas y producción de residuos peligrosos	Crear y/o mantener actualizado los registros de residuos y sustancias peligrosas del sector minero.	Ministerio de Energía y Minas	Cantidad de registros realizados y actualizados.	Se dispone de Registros de uso de sustancias químicas y generación de residuos peligrosos actualizados anualmente
		Crear y/o mantener actualizados los registros de residuos y sustancias peligrosas del sector energético.	Ministerio de Energía y Minas	Cantidad de registros realizados y actualizados.	Se dispone de Registros de uso de sustancias químicas y generación de residuos peligrosos, actualizado anualmente.
Protección de la Salud humana y niñez	150. Promover la enseñanza y la formación sobre la protección de los niños frente a los productos químicos.	Motivar al Ministerio de Educación para incluir charlas y orientación dirigidas a la educación primaria sobre los desechos peligrosos.	Ministerio de Energía y Minas *Ministerio de Educación	% alcanzado del programa para Educación infantil sobre plaguicidas.	Niñez orientada sobre el peligro de los desechos peligrosos.
Salud y Seguridad Laboral	255. Promover la capacitación y la creación de capacidades necesarias de todas las personas que participan directa e indirectamente en la utilización y eliminación de productos químicos.	Diseñar afiches, folletos, y/o brochures, para promover capacitación y Manejo de los residuos peligrosos y sobre buenas prácticas en la gestión de los residuos en el sector minero.	Ministerio de Energía y Minas *Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de material diseñado, impreso y distribuido.	Se han distribuido materiales para capacitación del personal.
Producción menos contaminante	43- Alentar la producción y el uso sostenible y promover la transferencia, aplicación y adopción de políticas de prevención de la contaminación y de tecnologías de producción menos contaminante, en particular las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales.	Curso Taller sobre P + L. Enfocado a promover el manejo de sustancias y residuos peligrosos y establecer mecanismos para promover buenas prácticas de manejo en los sectores pensando en el desarrollo sostenible.	Ministerio de Energía y Minas * Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de empresas energéticas y mineras participantes.	Se cuenta con sectores concienciados y formados en P + L Este es un programa nacional aplicado para las empresas que manejan sustancias peligrosas.
Reparación de Sitios contaminados	47- Detectar los sitios contaminados y los focos de contaminación, elaborar y aplicar planes de limpieza de estos sitios para reducir el riesgo para el público y el medio ambiente.	Inventariar los pasivos ambientales y mineros con sustancias químicas	Ministerio de Energía y Minas	Cantidad de pasivos inventariados	Se cuenta con un inventario de los pasivos ambientales mineros y energéticos.
		Creación de un plan de remediación de pasivos ambientales mineros.	Ministerio de Energía y Minas	Cantidad de pasivos remediados	Se conoce y se aplican remediación a pasivos ambientales mineros perteneciente al Estado y se exige la remediación a las empresas responsables de los otros pasivos ambientales
		Creación de redes electrónicas para denunciar sobre pasivos ambientales mineros y energéticos	Ministerio de Energía y Minas	Porcentaje de la creación de la red electrónica completado y cantidad de informaciones difundidas	Se cuenta con una población informada mediante una tasa de informaciones publicadas, difundidas y conocidas

MATRIZ ESTRATEGICA PNA SAICM (MINISTERIO ENERGIA Y MINAS)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Evaluación, gestión y comunicación de los riesgos	66- Empezar programas de vigilancia de los productos químicos y los residuos a fin de evaluar la exposición.	Fortalecer las inspecciones en toda el área minera y los proyectos energéticos del país para evaluar el nivel de exposición al riesgo.	Ministerio de Energía y Minas	Cantidad de inspecciones realizadas en el sector.	Programa de inspección fortalecido y ejecutado.
Gestión (y reducción al mínimo de los desechos).	68- Facilitar la detección y eliminación de las existencias de productos químicos obsoletos (especialmente PCB).	Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final y/o reciclaje de envases y desechos peligrosos.	Ministerio de Energía y Minas	Cantidad de empresas registradas.	Se aplica adecuado destino final a los desechos peligrosos.
Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PCB); sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas; químicos que son carcinógenos o mutágenos o los cuales afectan adversamente los sistemas reproductivos endocrino, inmunológico o nervioso, entre otros; contaminantes orgánicos persistentes (COP).	54- Promover el uso de otros productos, incluso de otros productos no químicos que sustituyan a productos químicos altamente tóxicos, persistentes y bioacumulativos.	Formar parte del comité de seguimiento a las acciones del convenio de Estocolmo con todos los sectores de las industrias que importan sustancias.	Ministerio de Energía y Minas *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Cantidad de sectores industriales cumpliendo con el Convenio de Estocolmo	Se dispone de un comité de seguimiento al convenio de Estocolmo, compuesto por el sector industrial y el sector gubernamental
Mercurio y otros químicos de interés mundial; sustancias químicas producidas o utilizadas en gran volumen; sustancias químicas sujetas a usos muy dispersivos; y otras sustancias químicas de preocupación a nivel nacional.	57- Promover la reducción de los riesgos que entrañan para la salud humana y el medio ambiente, especialmente el plomo, el mercurio y el cadmio, mediante la gestión ambientalmente racional, incluido un examen a fondo de los estudios pertinentes, como la evaluación mundial del mercurio y sus compuestos realizadas por el PNUMA.	Apoyar los programas existentes sobre plomo, mercurio y cadmio e involucrar los actores y reactivar el comité de plomo y mercurio a nivel nacional. En la aplicación al sector minero y energético.	Ministerio de Energía y Minas *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Porcentaje completado de los programas existentes sobre plomo, mercurio y cadmio	Se dispone de programas sobre plomo, mercurio y cadmio en ejecución



MATRIZ ESTRATEGICA PNA SAICM (MINISTERIO ENERGIA Y MINAS)					
Área de trabajo	Actividad	Tarea	Responsable	Indicador	producto
Formulación de medidas de prevención y respuesta para mitigar los impactos ambientales y sanitarios en emergencias que involucren sustancias químicas	74- Crear sistemas nacionales e internacionales integrados para prevenir accidentes industriales de importancia y estar preparados para situaciones de emergencias y respuestas a todos los accidentes y desastres naturales relacionados con productos químicos	Desarrollar un sistema de base de datos para registrar los accidentes e incidentes ocurridos por sustancias químicas y el mecanismo para las informaciones y las respuestas de cada caso.	Ministerio de Energía y Minas *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Número de accidentes ocurridos y controlados	Se dispone de un registro de los accidentes ocurridos por sustancias químicas.
Promoción de la participación y responsabilidad de la industria	98- Alentar a la industria a producir nuevos conocimientos basados en la ciencia, aprovechando las iniciativas existentes.	Promover iniciativas en el sector industrial, de utilizar los conocimientos científicos existentes para mejorar su desempeño ambiental tomando como base el ciclo de vida de las sustancias químicas.	Ministerio de Energía y Minas *Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de industrias actualizadas y mejoradas en el sector minero y energético.	Se cuenta con el sector industrial fortalecido y actualizado.
Áreas protegidas	192- Promover dentro del sector industrial la adopción de registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR) y de métodos de producción menos contaminantes	Crear mecanismos de registro obligatorio de producción de residuos peligrosos en el área de energía y minería.	Ministerio de Energía y Minas *Ministerio de Medio Ambiente	Cantidad de mecanismos creados para promover el área de energía y minería	Se ha adoptado la declaración de residuos peligrosos.
	254- Proceder a la creación de capacidad para determinar y observar los indicadores biológicos.	Realizar monitoreo para la medición de los indicadores biológicos	Ministerio de Energía y Minas * Ministerio de Medio Ambiente	Número de mediciones realizadas para determinar los indicadores biológicos	Diagnostico de indicadores biológicos determinados y conocidos

* Instituciones que tienen que coordinar acciones con la institución principal en el desarrollo y cumplimiento de la actividad



MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (ENERGIA Y MINAS)																															
#	Esféricas de trabajo	Actividad	Tareas	Fecha Inicio	Fecha Final	COSTO	2014			2015			2016			2017			2018			2019			2020						
							1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER				
1	1. Evaluar la gestión de sustancias químicas	Registro de uso de sustancias químicas y producción de residuos peligrosos	<p>Crear y/o mantener actualizado los registros de residuos y sustancias químicas peligrosas del sector minero.</p> <p>Crear y/o mantener actualizado los registros de residuos y sustancias químicas peligrosas del sector energético</p>	01/01/2014	31/12/2020	140000																									
2	Protección de la salud humana y la niñez	150- Promover la enseñanza y la formación sobre la protección de los niños frente a los productos químicos	Motivar el Ministerio de Educación para incluir charlas y orientación dirigidas a la educación primaria sobre desechos peligrosos	01/01/2014	31/12/2015	140000																									
3	Salud y Seguridad Laboral	255- Promover la capacitación y la creación de capacidades necesarias de todas las personas que participan directa e indirectamente en la utilización y eliminación de productos químicos.	Diseñar afiches, folletos y/o brochures, para promover capacitación y manejo de los residuos peligrosos y sobre buenas prácticas en la gestión de los residuos en los sectores	01/01/2014	31/12/2020	420000																									
4	Producción menos contaminante	43- Alentar la producción y el uso sostenible y promover la transferencia, aplicación y adopción de políticas de prevención de la contaminación y de tecnología de producción menos contaminante, en particular las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales.	<p>Curso Taller sobre P. + L. Enfocado a promover el manejo de sustancia y residuos peligrosos y establecer mecanismos para promover buenas prácticas de manejo en los sectores pensando en el desarrollo sostenible</p>	01/01/2014	31/12/2020	280000																									




MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (ENERGIA Y MINAS)

#	Esferas de trabajo	Actividad	Tareas	Fecha Inicio	Fecha Final	COSTO	2014			2015			2016			2017			2018			2019			2020		
							1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER
5	Reparación de sitios contaminados	<p>47- Detectar los sitios contaminados y los focos de contaminación, elaborar y aplicar planes de limpieza de estos sitios para reducir el riesgo para el público y el medio ambiente</p> <p>48- Garantizar que los lugares contaminados queden limpios incluso donde la contaminación sea accidental.</p> <p>243- Establecer infraestructura para analizar y rehabilitar lugares contaminados</p>	<p>Inventariar los pasivos ambientales y mineros con sustancias químicas</p> <p>Creación de un plan de remediación de pasivos ambientales mineros</p> <p>Creación de redes electrónicas para denuncias sobre pasivos ambientales mineros y energéticos</p>	01/01/2014	31/12/2020	1.680.000																					
6	Evaluación, gestión y comunicación de los riesgos	66- Empezar programas de vigilancia de los productos químicos y los residuos a fin de evaluar la exposición.	Fortalecer las inspecciones en toda el área minera y proyectos energéticos del país para evaluar el nivel de exposición al riesgo.	01/01/2014	31/12/2020	0																					
7	Gestión y reducción al mínimo de los desechos	68- Facilitar la detección y eliminación de las existencias de productos químicos obsoletos (especialmente PCB)	Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final y/o reciclaje de envases y desechos peligrosos	01/01/2014	31/12/2020	525.000																					
8	Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT), sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas; químicos que son carcinógenos o mutágenos o los cuales afectan adversamente los sistemas reproductivos, endocrinos, inmunológico, nervioso, entre otros contaminantes orgánicos persistentes (COP).	54- Promover el uso de otros productos, incluso de otros productos no químicos que sustituyan a productos químicos altamente tóxicos persistentes y bioacumulativos.	Formar parte del comité de seguimiento a las acciones del comercio de Estocolmo con todos los sectores de las industrias que importan sustancias	01/01/2015	31/12/2015	0																					

MATRIZ ESTRATEGICA PLAN DE ACCION SAICM (ENERGIA Y MINAS)																											
#	Esferas de trabajo	Actividad	Tareas	Fecha Inicio	Fecha Final	COSTO	2014			2015			2016			2017			2018			2019			2020		
							1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER
9	Mercurio y otros químicos de interés mundial; sustancias químicas producidas o utilizadas en gran volumen; sustancias químicas sujetas a usos muy dispersivos; y otras sustancias químicas de preocupación a nivel nacional	57- Promover la reducción de los riesgos que entrañan para la salud humana y el medio ambiente, especialmente el plomo, el mercurio y el cadmio, mediante la gestión ambiental racional, incluido un examen a fondo de los estudios pertinentes como la evaluación mundial del mercurio y sus compuestos realizadas por el PNUMA.	Apoyar los programas existentes sobre plomo, mercurio y cadmio e involucrar los actores y reactivar el comité de plomo y mercurio a nivel nacional en la aplicación al sector minero y energético.	01/01/2014	31/12/2020	240000																					
10	Formulación de medidas de prevención y respuesta para mitigar los impactos ambientales y sanitarios en emergencias que involucren sustancias químicas	74- Crear sistemas nacionales e internacionales integrados para prevenir accidentes industriales de importancia y estar preparados para situaciones de emergencias y respuestas a todos los accidentes y desastres naturales relacionados con productos químicos.	Desarrollar un sistema de base de datos para registrar los accidentes e incidentes ocurridos por sustancias químicas y el mecanismo para las informaciones y las respuestas de cada caso	01/01/2014	31/12/2020	280000																					
11	Promoción de la participación y responsabilidad de la industria	98- Alentar a la industria a producir nuevos conocimientos basados en la ciencia, aprovechando las iniciativas existentes 192- Promover dentro del sector industrial la adopción de registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR) y de métodos de producción menos contaminantes	Promover iniciativas en el sector industrial de utilizar los conocimientos científicos existentes para mejorar su desempeño ambiental tomando como base el ciclo de vida de las sustancias químicas	01/01/2014	31/12/2020	700000																					
12	Areas protegidas	254- Proceder a la creación de capacidad para determinar y observar los indicadores biológicos	Realizar monitoreo para la medición de los indicadores biológicos	01/01/2014	31/12/2020	480000																					
						6915000																					





**Explicaciones sobre el Presupuesto de la Matriz de Energía y Minas
2014 – 2020**

1. Crear y/o mantener actualizado los registros de residuos y sustancias peligrosas del sector minero RD\$140,000

Es una actividad continua durante los siete años del plan, se tomó en cuenta que tendrá RD\$20,000 para gastos de material gastable por cada año del Plan.

2. Crear y/o mantener actualizado los registros de residuos y sustancias peligrosas del sector energético RD\$140,000

Es una actividad continua durante los siete años del plan, se tomó en cuenta que tendrá RD\$20,000 para gastos de material gastable por cada año del Plan.

3. Motivar el Ministerio de Educación para incluir charlas y orientación dirigidas a la educación primaria sobre desechos peligrosos químicos RD\$140,000

En esta actividad se contempla realizar cuatro reuniones de una o dos horas en los primeros seis meses con las autoridades del Ministerio de Educación y desarrollar charlas y orientación mensuales durante el año 2015 de tres o cuatro horas, con el objetivo de formar a los profesores como multiplicadores en los temas sobre la gestión de las sustancias químicas peligrosas y la educación ambiental. Para cada reunión se asumió un costo de RD\$5,000 y para cada charla se asume un costo de RD\$10,000

4. Diseñar afiches, folletos, y/o brochures, para promover capacitación y Manejo de los residuos peligrosos y sobre Buenas prácticas en la gestión de los residuos en los sectores RD\$420,000

Se ha distribuido RD\$60,000 por cada año para materiales gastables en cuanto a promocionar a través de mensajes por la red, manuales y brochures, la importancia del uso de las hojas de seguridad para las sustancias químicas

5. Curso Taller sobre P + L. Enfocado a promover el manejo de sustancia y residuos peligrosos y establecer mecanismos para promover buenas prácticas de manejo en los sectores pensando en el desarrollo sostenible. RD\$280,000

Esta actividad contempla un gasto anual de RD\$40,000 para materiales gastables y comunicación. Se contempla realizar una reunión anual.

6. Inventariar los pasivos ambientales y mineros con sustancias químicas. RD\$1,680,000



Es una actividad continua durante los siete años del Plan, se tomó en cuenta que tendrá RD\$240,000 por cada año del proyecto, ya que se realizarán dos visitas mensuales de seguimiento a las empresas. Estas visitas tendrán un costo de RD\$10,000 que incluirá combustible y viáticos de los técnicos.

Esta es una actividad para mantener actualizado el sistema de datos.

7. Creación de un Plan de remediación de Pasivos ambientales mineros. RD\$840,000

Esta es una actividad para visitar y darle seguimiento a lugares contaminados, se realizarían dos visitas mensuales, se ha calculado un gasto de RD\$120,000 por año. Para iniciar en el año 2015, serían seis años.

8. Creación de redes electrónicas para denuncias sobre Pasivos ambientales mineros y energéticos. RD\$1,050,000

Esta es una actividad a realizarse continuamente hasta el final del Plan, en la cual se ha calculado un gasto de RD\$150,000 anual para soporte técnico

9. Fortalecer las inspecciones en toda el área minera y los proyectos energéticos del país para evaluar el nivel de exposición al riesgo.

RD\$0.0

Esta actividad no presenta ningún costo, ya que los costos de las visitas serán fusionados con la actividad numero 6. En cada una de las inspecciones realizadas.

10. Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final y/o reciclaje de envases y desechos peligrosos. RD\$525,000

Incluye realizar una actividad anual con un costo de RD\$75,000 para cubrir los siete años del Plan, serian RD\$525,000

11. Formar parte del comité de Seguimiento a las acciones de convenio de Estocolmo con todos los sectores de las industrias que importan sustancias. RD\$0.0

Esta actividad ya se encuentra en funcionamiento, aunque se realizan algunas reuniones para el seguimiento.

12. Apoyar los programas existentes sobre Plomo mercurio y Cadmio e involucrar los actores y reactivar el comité de plomo y mercurio a nivel nacional. En la aplicación al sector minero y energético. RD\$240,000

Esta actividad contempla un gasto anual de RD\$40,000 por ser una actividad anual. Este costo cubriría los materiales gastables y otras actividades a realizar.

13. Desarrollar un sistema de base de datos para registrar los accidentes e incidentes ocurridos por sustancias químicas y el mecanismo para las informaciones y las respuestas de cada caso. RD\$280,000





A esta actividad se le asignó un costo de RD\$280,000 los primeros seis meses para la creación de la base de datos y los seis años siguientes se continuará con el seguimiento al registro de informaciones para dar respuesta a los casos presentados.

Para la creación de la base de datos se contempla gastar RD\$100,000 para el seguimiento anual tendremos un costo de RD\$30,000 para gastos cada año.

14. Promover iniciativas en el sector industrial, de utilizar los conocimientos científicos existentes para mejorar su desempeño ambiental tomando como base el ciclo de vida de las sustancias químicas. RD\$700,000

Esta actividad contempla un gasto anual de RD\$100,000 por ser una actividad de incentivo a través de aportar información en tecnologías punteras con base en el ciclo de vida para minimizar la producción de residuos peligrosos vía web

15. Crear mecanismos de registro o una declaración obligatoria de generación de residuos peligrosos para el sector minero y energético. RD\$0.0

Esta actividad no requiere financiamiento ya que será un procedimiento administrativo unido a la base de datos, aunque se realizan algunas reuniones para el seguimiento.

16. Realizar monitoreo para la medición de los indicadores biológicos. RD\$480,000

Se contempla un gasto de RD\$80,000 cada año para realizar actividades de monitoreo en las zonas protegidas.

**PRESUPUESTO DETALLADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN SAICM
(MINISTERIO ENERGÍA Y MINAS)**

#	Costo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	140000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
2	140000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
3	140000	20000	120000	0	0	0	0	0
4	420000	60000	60000	60000	60000	60000	60000	60000
5	280000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
6	1680000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000
7	840000	120000	120000	120000	120000	120000	120000	120000
8	1050000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000
9	0	0	0	0	0	0	0	0
10	525000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000
11	0	0	0	0	0	0	0	0
12	240000	0	40000	40000	40000	40000	40000	40000
13	280000	100000	30000	30000	30000	30000	30000	30000
14	700000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
15	0	0	0	0	0	0	0	0
16	480000	0	80000	80000	80000	80000	80000	80000
Total	6,915,000	945,000	1,095,000	975,000	975,000	975,000	975,000	975,000

5.7. Presupuesto detallado del PNA del SAICM 2014 – 2020

#	Institución	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	Medio Ambiente	1010000	2070000	1860000	1860000	1860000	1860000	1860000
2	Agricultura	815000	1675000	935000	915000	915000	915000	915000
3	Salud Publica	2031500	1932000	1932000	1932000	1932000	1932000	1887000
4	Defensa	710000	810000	460000	380000	380000	380000	380000
5	DGA	498000	498000	498000	498000	498000	498000	498000
6	Trabajo	1421943	1063443	1011943	1011943	1011943	1011943	1011942
7	Energía y Minas	945000	1095000	975000	975000	975000	975000	975000
	TOTAL	7,431,443	9,143,443	7,671,943	7,571,943	7,571,943	7,571,943	7,526,942

Costo total del plan para los siete años de RD\$54,489,600

5.7. Presupuesto detallado del PNA del SAICM 2014 – 2020

#	Institución	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	Medio Ambiente	1,010,000	2,070,000	1,860,000	1,860,000	1,860,000	1,860,000	1,860,000
2	Agricultura	815,000	1,675,000	935,000	915,000	915,000	915,000	915,000
3	Salud Pública	2,031,500	1,932,000	1,932,000	1,932,000	1,932,000	1,932,000	1,932,000
4	Defensa	710,000	810,000	460,000	380,000	380,000	380,000	380,000
5	DGA	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000
6	Trabajo	1,421,943	1,063,443	1,011,943	1,011,943	1,011,943	1,011,943	1,011,942
7	Energía y menas	945,000	1,095,000	975,000	975,000	975,000	975,000	975,000
	TOTAL	7,451,443	9,143,443	7,671,943	7,571,943	7,571,943	7,571,943	7,526,942

Costo total del plan para los siete años de RD\$58,261,600

1.8. El apoyo y la colaboración Interinstitucional e intersectorial

Las instituciones y los diversos sectores del país involucrados en la gestión de los productos químicos han reaccionado positivamente al llamado, participando y dando apoyo en más de un 90% a todas las actividades desarrolladas para diseñar el plan estratégico a ejecutar para las sustancias químicas durante el período 2014 – 2020.

En las actividades realizadas se ha podido contar con la presencia de representantes tanto de las asociaciones de industrias agrícolas como de cada una de las instituciones gubernamentales que tiene que ver con la gestión de las sustancias químicas en el país.

5.9 Conclusiones

Mediante la elaboración del Plan Nacional de Aplicación del SAICM, el país cuenta con un instrumento cuyo objetivo es cumplir la meta de que las sustancias químicas y los residuos peligrosos se manejen de tal forma que minimicen los riesgos que las mismas representan para la salud de las personas y del ambiente. Esta meta deberá ser alcanzada a más tardar en el 2020.

Para el logro de este objetivo se han elaborado las matrices institucionales. Se han tomado en cuenta las prioridades que fueron establecidas en el perfil nacional sobre la gestión de las sustancias químicas y los residuos peligrosos



desarrollado a través del proyecto QSP y en concordancia con las áreas de trabajo del plan de acción global del SAICM.

Fue muy importante el apoyo recibido por las instituciones que forman el Comité Nacional para la aplicación del SAICM, lo que ha permitido un fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial. También como resultado de la interacción para la recolección de las informaciones y el desarrollo de las actividades y tareas que contienen las matrices, se ha establecido un mecanismo de intercambio de información, que incluye uso de correos electrónicos, conversaciones vía telefónicas, comunicaciones oficiales, usos de página Web, reuniones y talleres.

La estrategia de desarrollo de las matrices por instituciones y que involucra algunos sectores relevantes como son las asociaciones de importadores y formuladores de plaguicidas, asociaciones de industria especialmente del sector químico, crea las condiciones para que las instituciones entiendan que existe una responsabilidad compartida para que la gestión de las sustancias químicas y los residuos peligrosos sea exitosa en el país.

Además, el marco legal existente aplicable a la gestión de las sustancias químicas, brinda un excelente apoyo a las instituciones para que puedan empoderarse de las acciones que les competen y les permite incluir acciones y actividades en los programas de desarrollo sectoriales nacionales y asignar partidas del presupuesto que anualmente les es asignado por el Estado dominicano. Esta estrategia garantizará que las instituciones del sector oficial cuenten con una asignación presupuestaria para la ejecución del plan.

En cuanto al sector privado, deberán incluir las acciones que les competan de acuerdo a las actividades que involucran el uso y manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos en los planes y programas de manejo y adecuación ambiental declarados en la licencia o permiso ambiental o ejecutar acciones coordinadas con el programa de producción más limpia que se ejecuta a nivel nacional.

5.9.1. Próximos pasos:

El comité nacional del SAICM, establecerá un mecanismo de seguimiento a través de las reuniones semestrales, para vigilar que se lleven a cabo los compromisos institucionales asumidos en el plan de aplicación.

El comité, a través de la institución gestora, deberá garantizar el fortalecimiento y la participación de los involucrados en los subcomités e identificar las acciones que de forma sinérgica se puedan realizar coordinadas con las instituciones responsables de dicha acción.

El comité puede gestionar la cooperación internacional, para el desarrollo de las acciones que necesiten más apoyo y recursos financieros adicionales, así como solicitar asistencia técnica para mejorar las capacidades técnicas nacionales que garanticen el cumplimiento del plan de forma efectiva y eficaz.

¡Anexos

Anexo I: Mecanismo de coordinación

Existe el comité de Coordinación Nacional para apoyar las acciones del proyecto de inicio rápido, y más allá del proyecto se mantendrá la coordinación interinstitucional para la elaboración del Plan Nacional de Aplicación y el seguimiento a dicho plan. Este comité está constituido por miembros pertenecientes a las instituciones oficiales y



sectores involucrados en la gestión de las sustancias químicas.

Otras instituciones y personalidades que apoyan la gestión de las sustancias químicas

Nombres y direcciones de individuos y organizaciones claves

Nombre e institución	Contacto (correo electrónico)
Amable Sánchez Corporación Minera Dominicana	asanchez@cormidom.com
Marisela Valdez Laboratorio Clínico y Ambiental Valdez Aguas Vivas.	mariselavaldez@codetel.net.do
Lic. Dinorah Báez Vizcaíno Servicios de Laboratorio Físico-Químico Análisis de aguas y residuos líquidos	dinorahbaez@yahoo.com
Arnulfo Rodríguez MIRSA Environlab.	a.rodriguez@mirsaweb.com
Mayra Ortiz O. Miguel Pena Acosta Director General de Comandancias Marina de Guerra	dir.cdp@marina.mil.do miguelpena50@hotmail.com ortizortizmayra@hotmail.com
Harvy Espinosa Gestiones Sanitarias y Ambientales	harvey_gesa@hotmail.com
Conrado Depratt Laboratorio Químico Universidad Autónoma de Santo Domingo.	cadepratt@yahoo.com
José Taveras Alianza Innovadores de Servicios Ambientales	jtaveras@aidsadr.com
Elsa Nurys Villegas de la Rosa Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria IIBI, Santo Domingo, República Dominicana	envillegasr@gmail.com <u>809-566-8121 Extensión 2217</u>
Juan Carlos Diplan Brentag Caribe Importación de productos químicos.	j.diplan@brenntagla.com
Renny Massiel Figuereo Secretaria de Políticas Sociales, CNUS, Grupo Asesor Medio Ambiente CSA-CSI,	massielfiguereo@hotmail.com Tels. 809-221-2158 (CNUS)
Carmen Pujols Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)	spujols@intec.edu.do
Robert A. Mejía División Agrícola e Industrial Depto. Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas Banco Central de la República Dominicana	robert.mejia@bancentral.gov.do Tel. (809) 221-9111 Ext. 3125



Nombre e institución	Contacto (correo electrónico)
Lic. José Miguel Ferreira Ing. Luis Montilla Encargado de Protección Radiológica y Licenciamiento Gerencia Nuclear, Comisión Nacional de Energía	jferreira@cne.gov.do
Contralmirante M. de G Nadir R. Almonte Alanzo T/n Rodríguez Burgos Sr. Edward Mateo Paniagua Director Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria	pani2819@hotmail.com
Ing. Fulgencio Batista Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (INDOCAL)	digenor@gmail.com digenor@digenor.gob.do (809) 686-2205 Ext. 223/324, Fax (809) 688-3843
Altagracia Espailat Blanca Ulloa Roque Encarnación Técnico de Higiene y Seguridad Ministerio de Trabajo	Altagraciaespailat@gmail.com Blancaulloa0418@gmail.com (809)535-4404
Lic. Miosotis Echavarría Lic. Miriam Pol Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO)	miosyechavariat@hotmail.es dinorah828@hotmail.com (809) 686-0559 (809) 689-2276
Lic. Silvio Rodríguez Director Escuela de Química Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD).	escquimica@uasd.edu.do (809) 535-8273, Ext.3060 Decanato
Dra. Lilian Reneauo Representante Organización Panamericana de la Salud (OPS)	mgonzale@dor.ops-oms.org (809) 562-1519 , (809) 544-0322
Ing. Alberto Cattaneo Director técnico Multiquímica Dominicana	a.cattaneo@multiquimica.com.do
Ing. Luis Pelietter Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas A. G.	(809) 565-6055 luisp@afipard.org afipainc@claro.net.do
Ing. Emigdio Gómez Manuel González, José Asiático Director Sanidad Vegetal Ministerio de Agricultura	emigdiogomez8@gmail.com plaguicidas01@hotmail.com.ar joseasiatico@gmail.com (809) 547 -3838-Ext. 4101, (809) 547-3686



Nombre e institución	Contacto (correo electrónico)
Lic. Francisco Hardeman Presidente PRONATURA	francisco.arnemann@gmail.com Teléfono, (809) 687-5609 (809) 685- 4619
Ing. José Valenzuela Subdirector Grupo de interés al Consumidor	jvalram@gmail.com (809) 472-2731, Ext.254
Arq. Gustavo Lara Tapia, Esther Quezada, Encargada de Planes José M. Cavallo Luis Luna Paulino Defensa Civil	estherquezada02@yahoo.com , ricocavads@yahoo.com
Ing. Raúl Rosario Miguel Pol Mejía Encargado de Salud y Seguridad Ocupacional Ministerio de Salud Pública	raul1056@hotmail.es
Sr. Rafael Álvarez Crespo Representante, Dircia Paulino, Asistente Asociación de Industrias y Empresas de Haina	a.industrial@claro.net.do
Sra. Sandra Castillo Presidenta Fundación Niño Libre de Plomo	
Lic. Carlos Morales Troncoso Ing. Sandra Santana Ministerio de Relaciones Exteriores	Venecia@hotmail.com daianbenitez@hotmail.com valvarez@hotmail.com sandrasantanaher@yahoo.com.mx (809) 987-7001, Ext. 7065, Fax. (809) 985 7232
Dra. Raquel Pimentel Dirección General de Epidemiología Dr. Jose Luis Cruz	raquelpm809@yahoo.es Tels.: 809-686-5327/ 809-686-7347 Fax: 809-689-8395.
Hilda D'Oleo Dirección General de Ganadería	pedrofifaparamo@hotmail.com Tel. (809) 535-9689
Ing. Juan Lorenzo Castillo Lic. Ana Vanessa Ricardo Dirección General de Aduanas	j.lorenzo@dga.gov.do Tel.: 809-547-7070
Dr. José Manuel Puello Ing. Ángel Solís Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (CENCET)	asolis.cencet@sespas.gov.do angel.solis@gmail.com



Nombre e institución	Contacto (correo electrónico)
María Alicia Urbaneja Ana María Pacheco Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED),	Adm.renaepa@hotmail.com Ana.pacheco@renaepa.org.do (809) 683-0487/(809) 547-3529
Juan Filpo Elías Gómez Zacarías Navarro Yocasta Valenzuela Olga Rosario Silmer González Zoila González de Gutiérrez Dominga Polanco Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Juan.filpo@ambiente.gob.do elias.gomez@ambiente.gob.do zacarias.navarro@ambiente.gob.do claudia.adames@ambiente.gob.do yocasta.valenzuela@ambiente.gob.do
Gilberto Martínez Ministerio de Industria y Comercio (CODIA)	ing.gilbert.martinez@gmail.com
Joaquín Alberto Ramírez Sara Caram Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	joaquin.ramirez@digecoom.gob.do scaram@economia.gov.do
Andrés Chalas Procuraduría de Medio Ambiente	aidaeusebio@hotmail.com joseespinalb@hotmail.com
José Ramón Martínez Battle Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	joseramon.martinez@aacid.do Responsable de Proyectos de Cooperación de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos
Embajada de la República Federal de Alemania	-vz1@santo.auswaertiges-amt.de
Embajada de Canadá	Mark.newton@international.gc.ca
Banco Mundial (BM)	rsenderowitsch@worldbank.org mhermarr@worldbank.org
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	manuel@iadb.org viviann@iadb.org alvarog@iadb.org
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Luisa Ozuna	FAO-DO@fao.org Deep.ford@fao.org Alexandra.garcia@fao.org Hector.mata@fao.org
Marina Meuss Directora Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	marina.meuss@giz.de Christine.dostler@giz.de
Asociación Suiza para la Cooperación Internacional (Helvetas)	Reinhard.bader@web.de





Nombre e institución	Contacto (correo electrónico)
Huascar Peña Oficial de Programa Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	Huascarpena.dn@jica.go.jp
María Eugenia Morales Oficial de Programa para Medio Ambiente Ana Carolina Beras C Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Maria.morales@undp.org ana.beras@undp.org
Francisco Núñez Henríquez Conservation Science Director The Nature Conservancy (TNC)	fnunez@tnc.org
Unión Europea (UE)	lorenzo.martelli@ec.europa.eu Jacqueline.simana@ec.europa.eu
Odalis Pérez Encargado de Energía y Medio Ambiente Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional (USAID)	operez@usaid.gov
Priscille DE CONINCK Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	deconinckp@afd.fr
Álvaro García Negro Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	ALVAROG@iadb.org
Dra. Ivonne Soto Subdirectora de Prevención ARLSS	ivonne.soto@arlss.gov.do Tel: 809-563-2757 Ext. 2401
Valerio Vélez Interquímica	v.velez@inter-quimica.com
Cleotilde Rodríguez Directora Vinicio Tejeda Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN)	(809) 564-7700
Ing. Pedro Torres Regalado Ministerio de Defensa	Pedro_torres_12@live.com
Manuel Lebrón Junior M. Maria Abréu (DNCD)	Junior.mma123@hotmail.com
Juan Roberto Suriel (UNPHU)	Roberto.suriel@yahoo.com (809) 562-6601
Viera Lasunova (Refidomsa)	Viera.lasunova@refineria.com.do (809) 472-9835



Nombre e institución	Contacto (correo electrónico)
Olgo Fernández Director Ejecutivo Franklin Reynoso (INDHRI)	direccion@indrhi.gov.do (809) 532-7070 Franklin_aquiles@yahoo.es
Lucrecia Rosario Ramos La Cruz Roja Dominicana	lucreciarr@hotmail.com
Belkis Jaquelin Neris Presidenta Asociación Química Dominicana, S.A.	

Anexo II:

La escala de prioridad es del 1 hasta el 5, siendo las de mayor prioridad las número 1 y las de menos prioridad las número 5, seleccionar con una X según considere.

NOTA: Estas tablas formaron la base de las discusiones sobre el Plan de Implementación/Aplicación.





Nº.	Temas prioritarios	1	2	3	4	5
1	Establecer un registro de importación Sustancias Químicas	X				
2	Regulación del transporte de sustancias y residuos químicos	X				
3	Comercio y producción informal			X		
4	Instalaciones para la disposición final de desechos peligrosos	X				
5	Un Plan de Gestión de Riesgo con un enfoque transversal/institucional		X			
6	Un Programa de gestión de desechos peligrosos		X			
7	Adopción del GHS, o SGA Sistema Globalmente armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos Químicos de las Naciones Unidas				X	
8	Fortalecer el mecanismo de intercambio de información entre las partes interesadas en la gestión integrada sobre sustancias químicas sus residuos			X		
9	Acciones sinérgicas entre las instituciones, para la gestión integrada de las Sustancias Químicas y sus desechos	X				
10	Alianzas entre los sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos		X			
11	Sistema de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones.				X	
12	Programa de gestión de Riesgos sustancias químicas y residuos peligrosos, y evaluación de las capacidades técnicas	X				
13	Definición de los roles de cada institución en la gestión de sustancias químicas					



N0.	Temas prioritarios	1	2	3	4	5
14	Ausencia de de evaluación de sustancias químicas en el sistema epidemiológico nacional	X				
15	Control y fiscalización					
16	Existencia de ONGs que trabajen sobre temas de gestión químicos			X		
17	Políticas para el intercambio de información sobre gestión de sustancias químicas entre las ONG y el gobierno					
18	Registro de Importación y usos de plaguicidas.		X			
19	Registro de Importación de sustancias químicas peligrosas					
20	Manejo de desechos peligrosos, incluyendo los residuos obsoletos de COPs			X		
21	Manejo de desechos peligrosos, incluyendo los residuos Hospitalarios		X			
22	Fortalecimiento Institucional		X			
23	Actualización y armonización de las base de datos					
24	Intercambio de información sobre gestión de sustancias químicas entre Ministerios			X		
25	Laboratorios especializados en determinación de COPs excepto plaguicidas, hidrocarburos y dioxinas y furanos			X		
26	Recursos humanos capacitados		X			
27	Laboratorios certificados			X		
28	Mecanismos de coordinación interinstitucional para dar respuesta a una emergencia química	X				
29	Equipos de seguridad	X				
30	Entrenamiento en atención a emergencias por sustancias químicas	X				
31	Inventario de instalaciones con riesgo de incidentes químicos			X		





N0.	Temas prioritarios	1	2	3	4	5
32	Estandarización de los registros de incidentes				X	
33	Programa de vigilancia e investigación de incidentes		X			
34	Capacitación a los trabajadores sobre el manejo adecuado de sustancias químicas					
35	Capacitación a nivel escolar y universitarias sobre riesgo asociados a sustancias químicas			X		
36	Comunicación de riesgo químico a trabajadores	X				
37	Sensibilización/ Comprensión a los trabajadores y al Publico					
38	Política Nacional para la Gestión de sustancias o productos químicos.			X		
39	Comité interinstitucional para la gestión de las sustancias químicas	X				

Cuadro: Prioridades Nacionales más Importantes y Posibles Acciones

Temas prioritarios/clasificación de Mayor a Menor	Nivel de capacidad existente, (bajo, medio, alto)	Resumen de fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados
<p>Establecer un registro de importación Sustancias Químicas (1)</p> <p>Comercio y producción informal (3)</p>	<p>Alto</p> <p>Medio</p>	<p>Existe la estructura institucional para la creación del registro.</p> <p>Existen diferentes registros de importaciones de sustancias químicas</p> <p>Las informaciones se registran de forma dispersa, no existe una base de datos uniforme para todas las instituciones que manejan importaciones.</p> <p>Existe un comercio y producción informal de sustancias químicas</p>	<p>Elaborar procedimientos para la creación del registro y diseñar base de datos.</p> <p>Incentivar la incorporación a al sistema formal de producción nacional</p>	<p>Instituciones del gobierno, industrias</p> <p>Sector productivo e instituciones del gobierno, público en general.</p>
<p>Regulación del transporte de sustancias y residuos peligrosos (2)</p>	<p>Alto</p>	<p>La institución que regula el transporte a nivel nacional no contempla en su legislación el control de transporte de sustancias químicas.</p> <p>Existe un reglamento para el transporte de sustancias químicas bajo la responsabilidad del Ministerio de Ambiente</p>	<p>Actualizar la legislación relacionada al transporte de sustancias, se recomienda incluir el tema en las que no lo contemplan</p>	<p>Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>
<p>Instalaciones para la disposición final de desechos peligrosos (4)</p>	<p>Alto</p>	<p>La capacidad instalada, infraestructura y tecnología no cubre la demanda para el manejo de los residuos peligrosos a nivel nacional.</p>	<p>Incentivar la instalación de empresas con tecnología apropiada para la disposición final de desechos peligrosos</p>	<p>Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud y sector industrial</p>
<p>Un Plan de Gestión de Riesgo con un enfoque transversal/institucional (5)</p> <p>Programa de gestión de Riesgos sustancias químicas y residuos peligrosos, y evaluación de las capacidades técnicas (11)</p>	<p>Medio</p>	<p>Existe una ley de gestión de riesgo que crea un Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.</p> <p>Existe capacidad técnica limitada para gestión de riesgos químicos</p> <p>Existe una ley general sobre gestión de riesgos pero la regulación específica se encuentra en fase de elaboración</p> <p>Los mecanismos de coordinación para la gestión de riesgos en cuanto a sustancias químicas y residuos peligrosos son insuficientes</p>	<p>Diseñar un plan de gestión de riesgo transversal/institucional</p> <p>Crear e implementar a nivel nacional un programa de gestión de riesgos químicos</p>	<p>Instituciones públicas y privadas</p> <p>La Industria, los organismos estatales y la población en general</p>
<p>Adopción del GHS, o SGA Sistema Globalmente armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos Químicos de las Naciones Unidas (6)</p>	<p>Medio</p>	<p>El país está en el desarrollo del Perfil Nacional sobre Gestión de Sustancias Químicas, el cual es un requisito para la adopción de este sistema.</p>	<p>Implementar el SGA a nivel nacional.</p> <p>Capacitación de las autoridades de control de tránsito en el tema de transporte de sustancias químicas</p>	<p>Sector industrial, sindicatos de transportista y público en general.</p>



Temas prioritarios (clasificación de Mayor a Menor)	Nivel de capacidad existente, (bajo, medio, alto)	Resumen de fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados
<p>Fortalecer el mecanismo de intercambio de información entre las partes interesadas en la gestión integrada sobre sustancias químicas sus residuos (7)</p> <p>Fortalecimiento Institucional (21)</p> <p>Definición de los roles de cada institución en la gestión de sustancias químicas (12)</p> <p>Intercambio de información sobre gestión de sustancias químicas entre Ministerios (23)</p> <p>Acciones sinérgicas entre las instituciones, para la gestión integrada de las Sustancias Químicas y sus desechos (8)</p> <p>Alianzas entre los sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos (9)</p>	<p>Medio</p> <p>Medio</p> <p>Medio</p> <p>Alto</p> <p>Alto</p> <p>Bajo</p>	<p>Existen varios Comités de coordinaciones institucionales</p> <p>Las coordinaciones de reuniones no se realizan en la programación prevista</p> <p>Las instituciones son suficientes ya que abarcan todo el ciclo de vida de las sustancias y desechos</p> <p>Las instituciones llevan a cabo programas y/o proyectos para la gestión de sustancias químicas que implican acciones comunes para diferentes instancias del estado, sin embargo estas acciones no son coordinadas.</p> <p>Existen iniciativas de alianzas estratégicas para la gestión ambiental municipal</p> <p>Falta de compromisos y alianzas entre los sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas incluyendo las ONGs, débiles acciones en el seguimiento a los problemas municipales, no disponen de recursos financiero,</p>	<p>Creación de redes de coordinación a través del uso medios electrónicos que faciliten la comunicación e intercambio de información. Revisión y ajuste de la legislación y delimitación de funciones</p> <p>Creación de una red interinstitucional sobre la gestión de las sustancias químicas</p> <p>Establecer vínculos de acciones intersectoriales e interinstitucionales</p> <p>Promover las alianzas entre los sectores, focalizando el problema de los desechos y peligrosos</p>	<p>Todas las instituciones y organismos involucrados</p> <p>Organismos estatales involucrados</p> <p>Instituciones del estado</p> <p>Instituciones públicas</p> <p>Los ayuntamientos de distritos y municipales, las comunidades, y el ministerio de medio ambiente y recursos naturales</p>
<p>Sistema de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones. (10)</p> <p>Control y fiscalización (14)</p>	<p>Alto</p> <p>Media</p>	<p>Existen suficientes normativas resoluciones y reglamentos</p> <p>Se evidencia la necesidad de actualizar algunas de las leyes y reglamentos, y existen vacíos en el cumplimiento de las leyes</p> <p>Existen ciertos controles en el manejo de algunas sustancias, sin embargo estos controles no abarcan todo el ciclo de vida de las sustancias químicas.</p>	<p>Eficienzar y fiscalizar la aplicación del marco legal nacional a nivel institucional</p> <p>Incorporar la evaluación de riesgos ambientales en los procesos de registros de productos químicos.</p>	<p>Todos los organismos oficiales, Agricultura, Medio Ambiente y Salud Pública.</p>
<p>Ausencia de evaluación de sustancias químicas en el sistema epidemiológico nacional (13)</p> <p>Existencia de ONG que trabajen sobre temas de gestión químicos (15)</p>	<p>Bajo</p> <p>Bajo</p>	<p>Existe un sistema de vigilancia epidemiológica</p> <p>Las ONG que existen en el país no abordan los temas relacionados con sustancias químicas</p>	<p>Incorporar la vigilancia de enfermedades provocadas por sustancias químicas</p> <p>Promover el interés por las actividades relacionadas con sustancias químicas</p>	<p>Salud, trabajo y riesgo laboral</p> <p>ONG y el gobierno</p>

Temas prioritarios (clasificación de Mayor a Menor)	Nivel de capacidad existente, (bajo, medio, alto)	Resumen de fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados
Políticas para el intercambio de información sobre gestión de sustancias químicas entre las ONG y el gobierno (16)	Bajo	Existen ONGs que trabajan temas ambientales pero no contemplan la parte de químicos	Elaborar una política de intercambio de información entre el gobierno y las ONGs	ONG y el gobierno
Registro de Importación y usos de plaguicidas. (17) Registro de Importación de sustancias químicas peligrosas (18) Actualización y armonización de las base de datos (22)	Medio Medio Medio	Existen estructura y capacidad técnica Incertidumbres en las informaciones existentes Existen estructuras y Coordinación Interinstitucional Falta de personal capacitado. Incertidumbres en las informaciones existentes Existe fortaleza en lo concerniente al sistema de redes electrónicas a nivel nacional.	Modernización de base de datos, y fortalecimiento de las mediadas de control Creación de un mecanismo de control, base de datos o registro, Mejorar la calidad de la información, para que esta pueda ser utilizada por los interesados efectivamente.	Ministerio de Agricultura y usuarios: importadores, agricultores y técnicos Ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales, importadores y la DGA Público en general
Manejo de desechos peligrosos, incluyendo los residuos obsoletos de COPs (19)	Bajo	Hay instalaciones para el manejo y eliminación de algunos desechos peligrosos La capacidad instalada no cubre la demanda. No se cuenta con tecnología apropiada para el manejo de COPs	Aplicación del mandato de incentivos para nuevas tecnologías. Elaboración de un plan de manejo para desechos peligrosos	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sector industrial y otros interesados
Manejo de desechos peligrosos, incluyendo los residuos Hospitalarios (20)	Bajo	Hay instalaciones para el manejo y eliminación de algunos Desechos Hospitalarios La capacidad instalada no cubre la demanda. No se cuenta con tecnología apropiada para el manejo de los desechos.	Aplicación del mandato de incentivos para nuevas tecnologías. La creación de un programa nacional para el manejo de los desechos.	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Sector Industrial



Temas prioritarios (Clasificación de Mayor a Menor)	Nivel de capacidad existente, (bajo, medio, alto)	Resumen de fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados
Laboratorios especializados en determinación de COPs excepto plaguicidas, hidrocarburos y dioxinas y furanos (24) Recursos humanos capacitados (25) Capacitación a los trabajadores sobre el manejo adecuado de sustancias químicas (33) Laboratorios certificados (26)	Bajo Bajo Bajo Bajo	El país no cuenta con esas infraestructuras Existen profesionales del área de analítica Falta capacitación en estos temas específicos Marco legal existente. Niveles de capacitación bajo en el tema de educación y concienciación sobre el uso de sustancias químicas Algunos están en proceso de certificación	Identificar recursos financieros para el desarrollo de la infraestructura y establecimiento de un proyecto piloto Capacitación del personal involucrado Establecer y cumplir programas de entrenamientos a los sectores involucrados Establecimiento de programas de certificación de laboratorios	Laboratorios estatales y universidades Laboratorios estatales, universidades y profesionales del área Gremios de profesionales, trabajadores, Empresas, ONGs. Sector industrial y laboratorios
Capacitación a nivel escolar y universitarias sobre riesgo asociados a sustancias químicas (34)	Bajo	Existe un sistema educativo tanto a nivel básico como universitario	Inserción del tema en los programas curriculares educativos	Población en estudiantil y público en general
Mecanismos de coordinación interinstitucional para dar respuesta a una emergencia química (27) Equipos de seguridad (28) Entrenamiento en atención a emergencias por sustancias químicas (29)	Medio Bajo Bajo	Existe un Centro de Operaciones de emergencia constituido legalmente por diferentes instituciones Existe un plan de respuesta a emergencias pendiente de aprobación. Algunas instituciones cuentan con equipos básicos El personal destinado a dar respuesta ante una emergencia química cuenta con conocimientos mínimos sobre respuesta ante incidentes químicos	Mejorar el nivel de coordinación para dar respuesta en caso de emergencias Dotar la comisión de emergencias de equipos de seguridad y herramientas para respuesta a emergencias químicas Desarrollar programas de entrenamiento en materia de respuesta a emergencias por sustancias químicas	Instituciones integrantes del COE y público en general COE Público en general, Instituciones que integran el COE
Inventario de instalaciones con riesgo de incidentes químicos (30)	Bajo	Se conocen la mayor parte de las instalaciones con riesgos de incidentes	Realizar un inventario de instalaciones y mapas de riesgos por sustancias químicas	Instituciones que integran el COE
Estandarización de los registros de incidentes (31) Programa de vigilancia e investigación de incidentes (32)	Bajo Bajo	Existen registros en diferentes instituciones Los casos que se registran no cuentan con un formato estándar. Los casos se atienden de forma puntual y no se da un seguimiento sobre los efectos posteriores al incidente.	Desarrollar un sistema de base de datos estándar para registrar los incidentes Desarrollar un programa de vigilancia e investigación de incidentes químicos.	Instituciones del Estado, Universidades y Sector empresarial. Ministerio Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de trabajo

Temas prioritarios (clasificación de Mayor a Menor)	Nivel de capacidad existente, (bajo, medio, alto)	Resumen de fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados
Comunicación de riesgo químico a trabajadores (35) Sensibilización/ Comprensión a los trabajadores y al Público (36)	Bajo Medio	Desconocimiento de herramientas de comunicación de riesgos de sustancias químicas en áreas de trabajo. Actualmente algunas empresas capacitan a sus trabajadores y colocan etiquetas en embases y medios de transportes. Las instituciones fiscalizadoras realizan inspecciones de cumplimiento.	Implementar normativas y procedimientos para el transporte de mercancías peligrosas Adopción del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) Capacitación de empresas y sindicatos de transportistas. Mayor seguimiento y empoderamiento para la sensibilización de los órganos públicos y empresas en materia de químicos. Establecer programas de difusión al público sobre reducción de riesgo por la manipulación de sustancias químicas.	Sindicatos, empresas, Instituciones públicas, ONG Población, trabajadores, empresas, ONGs, público en general.
Política Nacional para la Gestión de sustancias o productos químicos. (37)	Bajo	Existe una infraestructura institucional en cuanto al manejo de sustancias químicas	Elaboración de una Política Nacional para la Gestión de sustancias o productos químicos.	Ministerios relacionados
Comité interinstitucional para la gestión de las sustancias químicas (38)	Bajo	Están identificados los actores relevantes para formar parte de este comité y conocen parte de los trabajos relacionados a la gestión	Constituir legalmente los miembros y las responsabilidades del Comité. (Ley, Reglamento, Resolución)	Instituciones relacionadas al tema de químicos





ANEXO III: LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AMA	: Acuerdos Multilaterales Ambientales
AMUMA	: Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente
CEPAL	: Comisión Económica para América Latina
COP	: Contaminante Orgánico Persistente
CDS	: Comisión para el Desarrollo Sostenible
CMDS	: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CNUMAD	: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Des.
DIGEGA	: Dirección General de Ganadería
DGA	: Dirección General de Aduanas
END	: Estrategia Nacional de Desarrollo
EPG	: Estrategia de Política Global (del SAICM)
FAO	: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GRULAC	: Grupo Regional de los países de América Latina y el Caribe
ICCM	: Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos
IDSS	: Instituto Dominicano de Seguros Social
IFCS	: Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química
IOMC	: Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos
IPCS	: Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas
ISO	: Organización Internacional de Normalización
LAC	: Países de América Latina y el Caribe
OPEN	: Red Internacional para la Eliminación de los Contaminantes



ORGÁNICOS PERSISTENTES (COP)

CDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	: Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
OMC	: Organización Mundial del Comercio
OMS	: Organización Mundial de la Salud
ONU	: Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONG	: Organización no gubernamental
PAM	: Plan de Acción Mundial (del SAICM)
PNUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	: Plan Operativo Anual
RETC	: Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RSI	: Reglamento Sanitario Internacional
SAICM	: Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional
SGA	: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
QSP	: Programa de Inicio Rápido (del SAICM)
QSPTF	: Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido (del SAICM)
UNESCO	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNITAR	: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.





ANEXO IV: INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Defensa
Ministerio de Trabajo
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Aduanas
Dirección Nacional de Control de Drogas, DNCD
Cruz Roja Dominicana
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, INDRHI
Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD
Pro consumidor,
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU
Corporación Dominicana de Empresas Estatales de Electricidad, CDEEE
Instituto Dominicano de Seguridad Social, IDSS
Pueblo Viejo Dominicana (Barrick Gold Corporation)
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO)
Dirección Nacional de la Defensa Civil
Corporación Minera Dominicana
Organización Panamericana de la Salud, OPS
Fondo PRO Naturaleza, PRONATURA (ONG)
Universidad Central del Este, UCE
Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental, ECORED
Instituto Dominicano para la Calidad, INDOCAL
ECG-MIRSA, Consorcio Consultor Ambiental
Alianza Incineradora Dominicana, S.A. AIDSA
Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas, AFIPA
Asociación Nacional de Importadores de Productos Agropecuarios, ANIMPA
Consultores Independientes:
Carmen de la Cruz Puello, consultora para la evolución del Proyecto QSP
Dinorah Mejía, consultora Nacional del Proyecto, QSP
M. de S, (empresa privada).
MK Consulting (Consultores)



ANEXO V: GLOSARIO

Criterio de prevención: No podrá alegarse la falta de una certeza científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas y eficaces en todas las actividades que impacten negativamente el medio ambiente, conforme al principio de precaución.

Desarrollo Sostenible. El proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que se satisfagan las necesidades del presente y que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desechos tóxicos y residuos peligrosos: Son aquellos que, en cualquier estado físico, contienen cantidades significativas de sustancias que presentan o puedan presentar peligro para la vida o salud de los organismos vivos cuando se liberan al medio ambiente, o si se manipulan incorrectamente debido a la magnitud o modalidad de sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicamente perniciosas, infecciosas, irritantes o de cualquier otra característica que representen un peligro para la salud humana, la calidad de la vida, los recursos naturales o el equilibrio ecológico.

Estudio de impacto ambiental: Conjunto de actividades técnicas y científicas destinadas a la identificación, predicción y control de los impactos ambientales de un proyecto y sus alternativas, presentado en forma de informe técnico y realizado según los criterios establecidos por las Normas Vigentes.

Permiso ambiental: Documento otorgado por la autoridad competente a solicitud de la parte interesada, en el cual certifica que, desde el punto de vista de la protección ambiental, la actividad se puede ejecutar bajo el condicionamiento de cumplir las medidas indicadas.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Son ocho (8) propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. .
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.





Anexo VI: Bibliografía

Acuerdo entre los gobiernos de Costa Rica, Republica Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental

Adoptado el 18 de febrero de 2005, en Washington, D.C.,

Constitución de la Republica Dominicana, Gaceta Oficial No. 10561, 26 de Enero de 2010.

Directrices Para La Elaboración De Planes De Aplicación Del SAICM, elaborado por la secretaría del SAICM y UNITAR, en colaboración con el IOMC

Elaboración de Planes de Aplicación del SAICM Edición 2009

Z:\cwm.15\SAICM Imp Plan GD\post-ICCM2\final versions\Spanish\Guidance for Developing SAICM Implementation Plans (3Nov09)_2009 edition_Final_sp.doc

Enfoque estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional:

Programa de las Naciones Unidas Para el Medio Ambiente, PNUMA,

Impreso en Ginebra, ISBN: 978-92-807-2754-8

GE.06-01911, Marzo de 2007

Informe Final de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador 2 al 3 de febrero de 2012, Decisión 7
Sustancias Químicas, Desechos Peligrosos y Otros Desechos

Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

Gaceta Oficial, AÑO CXLVI. Santo Domingo,

República Dominicana

Aplicación Nacional de SAICM:

Una Guía de Recursos, Orientación y Materiales de Capacitación de las Organizaciones Participantes en el IOMC.
Z:\cwm.15\IOMC SAICM Resource Guide\Final versions\Spanish\IOMC Resource Guide (18 Jan 08)_Final_ESP.doc

Gobernanza Para La Gestión de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos en la Republica Dominicana, Junio de 2013.

Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Medio Ambiente Y Recursos Naturales, 2012-2016, Santo Domingo, Republica Dominicana

D. N. 13 de agosto 2012.

Perfil Nacional de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos de la Republica Dominicana, Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales, Octubre de 2013.



Otras fuentes consultadas

- Dirección General de Aduanas. Pagina Web: www.dga.gob.do
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Pagina Web: www.indrhi.gov.do
- Consejo Estatal del Azúcar. Pagina Web: www.cea.gov.do
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Pagina Web: www.ambiente.gob.do
- Ministerio de Salud Pública. Pagina Web: www.msp.gov.do
- Ministerio de Agricultura. Pagina Web: www.agricultura.gob.do
- Ministerio de trabajo. Pagina Web: www.mt.gob.do
- Ministerio de Industria y Comercio. Pagina Web: www.seic.gov.do
- Ministerio de Hacienda. Pagina Web: www.hacienda.gov.do
- Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. Pagina Web: www.economia.gob.do
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Pagina Web: www.mopc.gob.do
- Ministerio de las Fuerzas Armadas. Pagina Web: www.fuerzasarmadas.mil.do
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Pagina Web: www.serex.gov.do
- Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Pagina Web: www.procuraduria.gov.do/PGR.NET/.../Ambiente/IndexAmbiente.aspx
- Instituto Dominicano para la Calidad. Pagina Web: www.digenor.gob.do
- Dirección Nacional de Control de Drogas. Pagina Web: www.dncd.mil.do
- Comisión Nacional de Energía. Pagina Web: www.cne.gov.do
- Asociación de Fabricantes, Representantes e Importadores de Productos para la Protección de Cultivos, Inc. (AFIPA). Pagina Web www.afipard.org/
- Red Nacional de Apoyo Empresarial para la Protección Ambiental (ECORED). Pagina Web. www.ecored.org.do
- Asociación de Industria de la República Dominicana, INC. (AIRD). Página Web. www.dd.com.do/www.portalindustrial.net/
- Asociación de Empresas Industriales de Herrera y Provincia de Santo Domingo, Inc. (AEIH). Pagina Web. www.aeih.org.do/
- Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO). Pagina Web. www.codobio.com.do/
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Instituto y Escuela de Química y Farmacia. Página Web. www.uasd.edu.do/







Ave . Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, D.N
República Dominicana • Código Postal: 02487 • Tel.: 809-567-4300
www.ambiente.gob.do